



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañoñ ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :-: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2009	Martes 22 de diciembre	Número 242

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.
- Secretaría General. Pág. 10.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
 - De Burgos núm. 1. 1326/2009. Pág. 11.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
 - De Burgos núm. 1. 22/2009. Págs. 11 y 12.
 - De Burgos núm. 2. 1066/2009. Pág. 12.
 - De Burgos núm. 3. 1023/2008. Págs. 12 y 13.
 - De Burgos núm. 3. 1050/2009. Pág. 13.
 - De Burgos núm. 3. 1065/2009. Pág. 13.
 - De Burgos núm. 3. 921/2008. Págs. 13 y 14.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
 - Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Fiestas locales de la provincia de Burgos para el año 2010.* Págs. 14 y ss.
- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Págs. 16 y ss.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Administración de la Seguridad Social de Burgos (09/01). Págs. 20 y 21.

- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
 - Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 21.

AYUNTAMIENTOS.

- Aranda de Duero. Gestión Tributaria. Pág. 21.
- Briviesca. Pág. 21.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.
 - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 22 y 23.
- AYUNTAMIENTOS.
 - Briviesca. Pág. 23.
 - Moradillo de Roa. *Ordenanza reguladora del acceso del tráfico rodado en el entorno de las bodegas.* Págs. 23 y 24.
 - Ciruelos de Cervera. Pág. 24.
 - Revilla del Campo. Pág. 24.
 - La Horra. Págs. 24 y 25.
- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.
 - Quincoces de Yuso. Pág. 25.
- JUNTAS VECINALES
 - Bocos. Pág. 25.

DIPUTACION PROVINCIAL

- Vías y Obras Provinciales. *Expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto de obras «Actualización del proyecto de carretera entre la N-234 (Revilla-rruz) y BU-P-8012 (Los Ausines)».* Págs. 25 y ss.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Burgos, 4 de diciembre de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilaríño.

200909847/9819. – 510,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090450739460	VERDEGUER NAVARRO, JOSE LUI	29013831	PLAYA SAN JUAN	30.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450673783	ALVAREZ LOPEZ, JOSE ALFREDO	09772785Q	ALICANTE/ALACANT	07.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450769439	D HAUWER, CLAUDINE GHISLAI	X0730012S	CALPE	27.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700187126	LOS PICOLONES, S.L.	B53209771	CAMPELLO	02.10.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
090700192201	FRANCO GARCIA MAROTO, PEDRO	49004595	DENIA	07.10.2009	150,00		RDL 339/90	065.4N		
090450764983	BAKELLA, RACHID	X3257364N	ALMERIA	24.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450590599	LOPEZ SOTO, CARLOS	46547961	BADALONA	16.09.2009	310,00		RD 339/90	072.3		
090450734358	WISNIA, URIEL	X4013564H	BARCELONA	25.09.2009	120,00		RD 1428/03	052.		
090450759793	MAZON VERA, AVELINA	31183962	BARCELONA	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450733652	FOCUS POINT BARCELONA, S.L.	B62515945	CORNELLA DE LLOB	24.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450764107	ALSINA COMAS, JOSE MARIA	38711643	S VICENC MONTALT	23.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450757530	MERCADO GUZMAN, INDALICIO A	X6652253D	ABADIÑO	18.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450576890	EIZAGIRRE MENA, MARIA PAZ	30600960	BALMASEDA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450742318	ALONSO URBINA, JOSE LUIS	30691506	BARAKALDO	03.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450769294	CRESPO LANDA, FCO JAVIER	72393134	BARAKALDO	26.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450719424	CORDEIRO MELO CABRAL, MIGUE	NO CONSTA	BASAURI	09.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450630354	ECHAVARRIA Y MUÑOZ ASOCIAD	NO CONSTA	BASAURI	26.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450741510	COMERCIO INDUSTRIAL MECANI	A48021315	BILBAO	03.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450776286	CARNICAS BIDEA, S.L.	B48505671	BILBAO	05.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450731369	MONTE PRISCA, S.L.	B48969208	BILBAO	19.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450775324	VİYONI UNO, S.L.	B95113411	BILBAO	04.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700185610	KRAVTCHEMKO, OLEG	X3709602R	BILBAO	30.09.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
099450641133	CRESPO MANSO, JESUS MARIA	14561015	BILBAO	02.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450721340	BEREINCUA GANDARIAS, IGNACI	16036210	BILBAO	11.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450767923	AGUILERA ARENAS, RICARDO	30594619	BILBAO	25.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450731230	URQUIOLA URAGA, JUAN	30611753	BILBAO	20.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450597533	PEDRERO RUIZ, JAVIER	71302635	BILBAO	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450759598	ESQUIBEL URIARTE, MARIA L.	72236635	BILBAO	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700014876	SANTAMARIA REMEDIOS, MIGUEL	30646071	DERIO	11.09.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450760333	HUALLPA MOLLO, CELIA	X6702898P	DURANGO	18.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450761258	IGLESIAS PEREZ, EMILIANO	14818075	DURANGO	19.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700188430	GOMEZ MAFFARE, ENRRIS CARME	X5213011S	ERANDIO	03.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450676238	RODRIGUEZ FEJOO, PAULINO	15398923	ERMUA	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047892279	MIEPAMI, S.L.	B48801542	GALDAKAO	01.10.2009	300,00		RD 2822/98	012.5		
099600033637	BELLOUG, JAD	X9324926J	GERNIKA-LUMO	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450596371	ASLA URIBE, AITZOL	30637805	GERNIKA-LUMO	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450647597	LOHEIDI, FRIEDRICH WILHELM	X7402616C	GETXO	26.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450762391	FERNANDEZ LOMANA DEL RIO, J	12652530	GETXO	20.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450769130	QUINTANA AGUIRRE, IÑIGO	16035646	GETXO	27.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450742021	GARCIA ALFAGEME ZARZA, G.	30636153	GETXO	03.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450709595	ZALDUONDO ECHEANDIA, JUAN	16050799	ALGORTA GETXO	31.08.2009	150,00		RD 1428/03	052.	2	
090450764739	AGUIRRE ALBEA, MARTA	16081358	LA GALEA GETXO	23.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450768538	GARCIA RODRIGUEZ, INMACULADA	12199562	LAS ARENAS GETXO	24.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450754850	SOLDEVILLA OUTEIRAL, IGNACIO	30636489	LEKEITIO	13.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450638564	FERNANDEZ ABIEGA, JUAN RAMON	14683275	MUNGIA	11.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047489898	DUMITRU, MARIUS ROBERTO	X9126168K	MUSKIZ	04.09.2009			RD 1428/03	010.2		(1)
090450760904	ENARA JARDINERIA, S.L.	B95086500	PORTUGALETE	17.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600058912	CERMEÑO ROMAN, JOSEBA K.	45679727	PORTUGALETE	02.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450536283	MARQUETERIA GALA, S.L.	B48922710	SANTURTZI	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450759768	STANCU, FLORICA	Y0262047E	SANTURTZI	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450758806	CASADO FREILE, MARIA ANGELE	11927943	SANTURTZI	18.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099600050600	SERNA FERNANDEZ, JOAQUIN	14384995	SANTURTZI	08.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047887004	PALETS DEL VALLE S L	B48793665	UGAO-MIRABALLES	20.09.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
099403492982	BRIONGOS MIGUEL, S.L.	B09404765	ARANDA DE DUERO	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450743578	MONEO ORTEGA, MA ANTONIA	13103476	ARANDA DE DUERO	06.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450759744	MATESANZ DE LA CALLE, MARIA	45422511	ARANDA DE DUERO	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450759630	FIGUERO CALVO, CRISTOBAL	71258686	ARANDA DE DUERO	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450734462	MARTIN DIEZ, JESUS ANGEL	13157331	VILLAGONZALO PEDER	24.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450754424	RODRIGUEZ GIMENEZ, MARIA JO	30635336	ARIJA	12.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450759756	STANCU, MIHAELA	X9491387T	BEORADO	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047937408	INSTALACIONES TECNICAS DE	B09281924	BURGOS	02.10.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450743785	TECNICAS DE PERFORACION Y	B09298209	BURGOS	06.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450762500	INTER ASN IDIOMAS, S.L.	B09301953	BURGOS	21.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450761532	PROYECCION ESPUMA SUAN SLL	B09391731	BURGOS	19.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047459912	GEYBOL CONSTRUCCIONES Y RE	B09442021	BURGOS	13.10.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
090450760928	CORREIA MAGALHAES, MANUEL	X0554097G	BURGOS	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700185786	PARDAIAN, GRAURE	X2117960M	BURGOS	30.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450585361	WARD, MARIANO JAVIER	X2698692X	BURGOS	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450741156	PENHA SOARES, LUIZ	X4175048L	BURGOS	02.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450742811	IVANOV IVANOV, STEFAN	X5726414N	BURGOS	04.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700012934	FERREIRA MONTEIRO, DIAMANTI	X6255844M	BURGOS	27.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450772980	BARBU, SIMONA RAMONA	X6259315A	BURGOS	02.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450760620	MASSUSSI ZONI, GIUSEPPE	X7188059F	BURGOS	19.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450764351	FOGOROS, CATALIN	X8302001J	BURGOS	23.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450717774	ACHUCARRO GARCIA, CARLOS	12156916	BURGOS	08.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450763577	SANCHO LOPEZ, TOMAS	13083357	BURGOS	22.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450730432	CERDA SAGREDO, JOSE FERNAND	13125007	BURGOS	19.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450574612	MUÑOZ GONZALEZ, CARLOS	13149649	BURGOS	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047370317	ARAQUE DE LA PEÑA, PABLO JO	13154496	BURGOS	17.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450758077	MARTINEZ DELGADO, NORBERTO	14176145	BURGOS	19.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450677302	YORDANOVA MARINOVA, VELINA	X8299201L	CARCEDO DE BURGOS	10.08.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099047870395	PEÑA HERNANDO, M VICTORIA	13096422	CALERUEGA	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450759720	RUIZ DE SAMANIEGO ORAA, A.	16225598	TREVIÑO	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450720074	ROMO HERRERIA, JUAN MANUEL	13132319	CUZCURRITA DE JUAR	10.09.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450760539	GARCIA PESQUERA, EMILIO	13047956	LAS HORMAZAS	19.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700178538	DA ROCHA VEIGA, BRUNO FELIP	X7263092Z	MEDINA DE POMAR	22.09.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090450708955	BERNAL BARRIUSO, FRANCISCA	13027249	MEDINA DE POMAR	31.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450757747	CUENCA NIETO, CUSTODIO	74999534	MEDINA DE POMAR	18.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450736343	RIOS SANCHEZ, JESUS	13705990	MATA	25.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450760886	DELGADO FUENTE, ANTONIO	13123822	MIRANDA DE EBRO	17.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700189573	GABARRI MIRANDA, PEDRO	13300207	MIRANDA DE EBRO	04.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
090450725280	HERVAS GARCIA, ISABEL	45570770	MORADILLO DE ROA	15.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450763267	CARRION GUTIERREZ, RAMIRO	09277973	LA PARTE DE BUREBA	21.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047937457	PRADO SERNA, FRANCISCO	13061595	QUINTANILLA VIVAR	17.09.2009	150,00		RD 2822/98	012.4		
099403495673	GALINDO POSADA, ANA MARIA	71941411	S MAMES DE BURGOS	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090048111125	ARAMBERRI BLANCO, JUAN A.	14933936	VILLASANA DE MENA	05.08.2009			RD 1428/03	154.		(1)
090450725450	SABRIEV AKMANOV, ALDENIZ	X8251369G	ESCALADA	15.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099700055310	FRIO NELA S L	B09265596	VILLARCAYO	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700165120	FILIPOV BRATOEV, RAYCHO	X3995519M	VILLARCAYO	09.09.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
090450743992	FILIPOV BRATOEV, RAYCHO	X3995519M	VILLARCAYO	03.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450758340	ASENOV TOLUMOV, MIROSLAV	X8357387S	VILLARCAYO	16.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450754394	ALONSO FERNANDEZ, ALAN	30648704	VILLARCAYO	10.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600085083	GONZALEZ LOPEZ, GANEKO	45668751	VILLARCAYO	09.09.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090450749910	CEBALLOS TORRALBO, JOSEFA	30526796	ADAMUZ	09.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450750686	ROMERO SIGUERO, JOSE LUIS	30513610	CORDOBA	10.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450600222	BENITO LOPEZ, INMACULADA	50174295	TOMELLOSO	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700154479	IÑURRIETA CHURRUCA, ALBERTO	15359423	ADZANETA	28.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090700172822	DIMOVA TODOROVA, IVANKA	Y0731430K	FIGUERES	17.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
099450616667	SOUZA DOS SANTOS, MAGNA	X5632195R	ARMILLA	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450589172	RODRIGO HERNANDEZ, JOSE C.	23782758	SALOBREÑA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450584563	CANO GARCIA, JUAN	51889869	ALOVERA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450660085	GRUPO MUNDO SUELO DECORACI	B19221571	GUADALAJARA	07.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450751356	MATEY PEREZ, RUBEN	29113579	GUADALAJARA	10.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450759641	NUCA GLOBAL INVESTMENTS SL	B64436876	UCEDA	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047489886	ALFARO GALEANO, RAUL ANTONI	X3103170X	LA SEU D URGELL	14.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047489874	ALFARO GALEANO, RAUL ANTONI	X3103170X	LA SEU D URGELL	14.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450675846	CORODEANU, GABRIEL	X4078508X	LEON	08.08.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	
099450616746	GARCIA FERNANDEZ, FLORENCIO	10084851	PONFERRADA	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450764168	NOGUEIRA TOLA, MARIA JOSE	72172912	CALAHORRA	23.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450762070	EJAZ, UZMA	X6430583J	LOGROÑO	19.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090048050501	EL BAZ, ABDELKEBIR	X9775481K	LOGROÑO	24.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450647378	RAULEA, NICOLAE	X6782526X	STO DOMINGO CALZADA	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450728589	PEREZ LAMANA, JOSE MARIA	00232374	ALCOBENDAS	19.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450758510	KASZTAN, MICHAL	X7194064D	ALCORCON	16.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450756093	EL IDRISSE, ABDERRAHMAN	X4156136J	ARANJUEZ	15.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450642393	AGUADO MATEOS, MARIA	53385676	BOADILLA DEL MONTE	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450718330	DE LORENZO MANZANO, DANIEL	33532301A	COLLADO VILLALBA	09.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450626363	GARCIA ESTEBAN, JAVIER	50810125	COLMENAR VIEJO	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450757140	FERNANDEZ GONZALEZ, ANTONIO	X7958752Q	FUENLABRADA	16.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450728255	GIRON BEAMUD, MILAGROS	07530816	FUENLABRADA	18.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600082628	FORMACION INTELECTUAL Y CA	B82951757	GALAPAGAR	03.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450651333	SANDU, ADRIAN	X4486038A	GETAFE	26.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450620687	VALLEJO PARTE, LUIS FERNAND	47035988	GETAFE	29.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
099450573589	OMC ENERGIAS RENOVABLE SL	B84055771	LEGANES	02.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450753067	YEPES VERDUGO, LUIS MIGUEL	52124403	LEGANES	10.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450643026	LOPEZ ESTEVEZ, EUGENIO E.	01084390	LOS MOLINOS	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450751381	PERSPECTIVA ANALITICA SA	A79014676	MADRID	10.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450777874	INVASA INVERSIONES Y VALOR	A81786600	MADRID	06.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450774502	REYES EXPRESS, S.L.	B80057771	MADRID	31.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450769890	RESEARCH AND CONSULTING IN	B82116633	MADRID	28.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450751678	NORATLAS, S.L.	B83095265	MADRID	10.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450759320	STYLEWALL, S.L.	B83696500	MADRID	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450758636	STYLEWALL, S.L.	B83696500	MADRID	17.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450560285	EQUIPO LOGISTICO INTEGRAL	B83702514	MADRID	29.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450641881	OSCAR GUZMAN, S.L.	B84600048	MADRID	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450758648	COMUNALIA PRECISION DE SER	B84649003	MADRID	17.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450562324	SIMYC PRINTING SYSTEMS SL	NO CONSTA	MADRID	30.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450738418	BELL, ARND HILMAR	X0195084K	MADRID	29.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090403482191	ANAGNOSTE, TANASE	X1315514Y	MADRID	30.03.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	
099450599724	GARCIA CALDERON, JOHN JAIRO	X3519242N	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450775348	VELASCO ALVARADO, JUAN ALEX	X4289373B	MADRID	04.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450733380	WIZNIA, LUIS RICARDO	X4529721D	MADRID	24.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450761787	IOAN, MIHAELA	X5611503D	MADRID	20.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450655491	ENE, EUSEBIU	X6706283N	MADRID	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450656630	MIRONE, VALENTINA	X7470099K	MADRID	26.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450769634	BANZO, BAHAR	X7532229M	MADRID	28.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450640177	GOMEZ DIAZ, VICENTE	00584673	MADRID	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450589135	PIEDRA MORALES, IGNACIO	00806296	MADRID	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450684835	GARCIA AGUILERA, EDUARDO	00838685	MADRID	15.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450771537	GOMEZ TORIBIO, EFRAIN C	01385417	MADRID	31.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450733550	SEBASTIAN MANZANARES, ALFON	01829129P	MADRID	24.09.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450622527	PEZUELA FELIPE, ISMAEL	02289209	MADRID	02.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450640194	DIEZ CAMPOAMOR, MARIO	02539851	MADRID	13.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450751411	PADILLA BRAVO, JAVIER	02627359	MADRID	10.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700158278	CARRETERO MARTIN, RAQUEL	02896955	MADRID	01.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450752865	GIRON LLORENTE, MARIA D.	05257660	MADRID	10.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450753201	RAMUDO CRIST, GUSTAVO JOSE	05425126R	MADRID	10.10.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450751174	ARTAZCOZ SASTRE, IGNACIO	07233133	MADRID	10.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450618901	PARDO RODRIGUEZ, MARIO	07735060	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450687940	GONZALEZ ALONSO, JUAN CARLO	09405719	MADRID	17.08.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	
090450733020	PILAR GONZALEZ, MARIA PILAR	13066295	MADRID	23.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450759458	TEMIÑO FERNANDEZ, MARIA R.	13070595	MADRID	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450778088	LAFUENTE GIMENEZ, FELIX	14140199	MADRID	06.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450777990	NICOLAY ABREGO, JUAN ANTONI	15975527	MADRID	06.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450775671	EGUIZABAL OTER, PEDRO	16528896	MADRID	04.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450728036	ASTIGARRAGA MUNICHA, JOSE F	25128013F	MADRID	18.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450740000	LUCENA BONNY, CAYETANO	32360954T	MADRID	01.10.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450531224	ALVARADO LOZANO, MARI PAZ	43816273	MADRID	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450739976	RODRIGUEZ DIAZ, MANUEL A.	44079774	MADRID	01.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450778593	GOICOLEA SERRANO, ALICIA	51062469	MADRID	07.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450753468	PEREDA NIEMBRO, VICTOR	51080561	MADRID	10.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450728670	VIVAS ROJO, ALEJANDRO	51096126	MADRID	19.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450599451	TORRUBIA ALONSO, ROSA MARIA	51348288	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450581045	LOPEZ MARTINEZ, MARIA JESUS	51377558	MADRID	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450764650	DIEZ VALDERRAMA, OSCAR	52985768	MADRID	23.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450764594	DIEZ VALDERRAMA, OSCAR	52985768	MADRID	23.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450595720	NORTE SUR DE INVERSIONES S	B80728611	MAJADAHONDA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450641984	DE CASTRO MUÑOZ DE LUCAS, M	00254278	MAJADAHONDA	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450504543	URRUTIA SUQUET, LUIS ENRIQU	33503178	MAJADAHONDA	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450603958	MENDAÑA LOPEZ, IGNACIO	50744491	MAJADAHONDA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450646600	ESTUDIOS DE MERCADO CALIDA	B84303718	MEJORADA DEL CAMPO	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700196553	MAHONY, WILLIAM MAURICE	X5160149F	NUEVO BAZTAN	11.10.2009	450,00		RD 2822/98	014.1		
090450759422	SHARAF ORDOÑEZ, OMAR	50855763	RIVAS VACIAMADRID	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450738911	GARCIA GONZALEZ, PEDRO	02874257	SAN AGUSTIN GUADALIX	30.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450755957	MOYANO GOMEZ, ALEJANDRO	08991723B	SAN FERNANDO DE HENARES	15.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450649041	LOPEZ TAPIA, MAXIMO ARMANDO	X3224614Z	TORREJON DE ARDOZ	26.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099048038405	IOSIF, ALICE IOANA	Y0192101L	TORREJON DE ARDOZ	02.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450764259	GUTIERREZ PEREZ, SANTIAGO	71250209	VALETTORRES JARAMA	23.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450685021	MECATRONICA Y PROYECTOS SL	B83823013	VILLANUEVA PARDILLO	19.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450764788	OUWERKERK, ERIK VAN	X3628177L	BENAHAVIS	23.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450644316	COSTASUR INICIATIVAS, S.L.	B92302819	ESTEPONA	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450714256	OUALI, ABDELALI	X3469207W	MALAGA	05.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450624640	HERMOSO ALDAMA, MARIA E.	14865246	PUERTO BANUS	30.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450758739	TADDEI, ENZO	X1104875R	S PEDRO ALCANTARA	17.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450592341	GOOSSSENS, GUSTAAF MARIA	X2722165T	MIJAS COSTA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450757930	AMANSOUR, SAID	X5902822X	MIJAS COSTA	18.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450733615	ARX AJUT DE FARMACIAS SL,	NO CONSTA	TORREMOLINOS	24.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450764491	BECKER KESSLER, S.L.	B92280890	TORROX COSTA TORRO	23.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450759513	NHARI, KHALID	X3182862F	CARTAGENA	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450758788	MARTINEZ ESPINOSA, ANDRES A	22871073	CARTAGENA	18.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700185154	SIMAO MENDES, JOAO LUIS	X8021332J	MOLINA DE SEGURA	30.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
090700168442	CHURA LOPEZ, YSAY	Y0059327R	MULA	12.09.2009	150,00		RDL 339/90	065.4N		
090450690355	REINA MARTINEZ, JOSE	27472148	MURCIA	18.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090600080164	ROLDAN PALLARES, CARMEN MAR	27474377	CHURRA	15.08.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	
090450738091	PENHA SOARES, LUIZ	X4175048L	SANTOMERA	29.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450748023	PENHA SOARES, LUIZ	X4175048L	SANTOMERA	09.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450746622	PENHA SOARES, LUIZ	X4175048L	SANTOMERA	07.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700033767	BRUZOS LORITE, MARTA MA	09364123	OVIEDO	15.04.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
099450639047	LOIS IBAÑEZ, DAVID	09401483	OVIEDO	02.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450626533	VYLOTNYK, MYKOLA	X3595480M	RIBADEDEVA	02.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450761209	MAXCAR, S.L.	B34037895	PALENCIA	19.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450620178	SIMTEA, ILIE CORNEL	X2874321B	SAN MIGUEL SAN JUA	02.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450647834	GLASS IBERIA GLASS SL UNIP	B36963940	VIGO	26.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700190551	CASTRO RODRIGUEZ, LUIS	36119908	VIGO	05.10.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090450759124	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, DOMING	76756252	ESCOBEDO DE CAMARG	16.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450712247	GALLERY ENMARCACIONES S L	B39477021	CASTRO URDIALES	02.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450585555	FERRERAS ALVAREZ, ISMAEL	72039066	CASTRO URDIALES	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450578423	SEÑAS DE LA TORRE, LEOPOLDO	72128964	OJEDO	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450645631	HERMANOS NORIEGA DELGADO S	B39486477	COMILLAS	20.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450765665	LANZA FERNANDEZ, LORENZO	72046132	EL ASTILLERO	25.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450739034	IBAÑEZ BEZANILLA, MIGUEL	13714902	PENAGOS	29.09.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450760084	CUERVO MURIEDAS, MA D.	13721481	SANTANDER	18.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450756251	FERNANDEZ CUETO LOPEZ, JULI	13750422	SANTANDER	15.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450641583	REVUELTA CASTANEDO, MARTA M	13777940	SANTANDER	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600067597	LUCIO MACHO, MA MERCEDES	72120067	SANTANDER	26.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450732362	CANEIRO SUAREZ, ALEXANDRA	72176446P	SANTANDER	22.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450530297	VERTIGO VERTICAL, S.L.	B39520515	SOTO MARINA	07.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450586717	AHIJADO DURO, BEGOÑA	51413286	PECHON	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450759689	MARIA SASTRE, JUAN PABLO	07946263	PELABRAVO	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450730766	RIVAS MORENO, FRANCISCO	28475075	SEVILLA	20.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450574028	FEBIGESTION, S.L.	B40161507	ESPIROVA	30.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047871770	PILBA SA	A40103236	SEGOVIA	27.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450745125	MARTINEZ SALVADOR, MA D.	16785436	SORIA	05.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450754515	ZAMORA BOZAL, OBDULIA	72880560	SORIA	09.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450735715	ESNAOLA CARRERA, XANET	72451768C	AZPEITIA	27.09.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450758545	MARQUINA IGARZA, GOTZON	15394185	BERGARA	16.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450731618	DONOSTI RAPID, S.L.	B20728945	DONOSTIA	20.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450715777	AZPIROZ ARRUTI, MARIA DOLOR	15906994	DONOSTIA	06.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700193540	MOLAS CUADRADO, MARIA ANGEL	15962966	DONOSTIA	08.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450702345	ALVARO FERNANDEZ, ESTIBALIZ	44150530	DONOSTIA	27.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450760229	ARRESE ARTABE, MIREN MAITE	72440389	DONOSTIA	18.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099600021714	INCA MAQUINARIA, S.L.	B20375242	ELGOIBAR	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450740840	APALATEGUI IGUIÑIZ, FRANCIS	15246149	AKARTEGI	02.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450773935	CONSULTORIA FINANCIERA IRU	B20887824	IRUN	31.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450769361	SADA IGUIÑIZ, PEDRO JOSE	15252829	IRUN	27.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450727792	SERNUES ALONSO, JORGE	44552270	IRUN	18.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450689658	YASSIR, YURI DESIDERIO	X9245743L	LASARTE ORIA	19.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450643853	STAMATE, VASILE	09563394	ORDIZIA	26.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450576761	INOX BAI CALDERERIA DOS MI	B20801528	OYARZUN	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450700599	AFONSO ESCOBEDO, TAMARA	72516286	PASAJA	27.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450760515	LLANOS URRACA, PABLO	44144171	RENERIA	19.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450753936	FERNANDEZ CELIS, CONCEPCION	72424580	RENERIA	12.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450767765	JAVIER LOPEZ DE ARBINA SL	B20302907	SAN SEBASTIAN	25.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450643877	JUICE WORLD GROUP, S.L.	B20633673	SAN SEBASTIAN	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600076999	GOÑI OTERO, RAMON	15901355	SAN SEBASTIAN	20.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450614762	VICENTE CALDERON, FRANCISCO	34087096	SAN SEBASTIAN	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450739848	ZIAMI, KHALID	X5402669S	TOLOSA	01.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450597272	ISASA PEÑA, IGNACIO JAVIER	00395635	ZARAUZ	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450757711	AISEA EQUIPOS S L	B20666715	ZARAUZ	18.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600089088	MARTINEZ OSPINA, CARLOS MAR	X3231767Z	LA LAGUNA	21.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
099450551867	IOSUB, MIHAI BOGDAN	X8838093K	QUINTANAR DE ORDEN	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090700181586	CORRAL CEDENILLA, ALBERTO	04185613	TALAVERA DE LA REINA	25.09.2009	60,00		RD 1428/03	014.1C		
090450762550	MORA ESTEBAN, MARIA D.	03789179	TOLEDO	21.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450646684	PEREZ JUSTO, JOSE LUIS	30604206	TOLEDO	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450759355	FERNANDEZ LINARES, MELCHOR	05377160	YEPES	17.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450541278	CHINTEX, S.L.	B96391834	ALBORAYA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450760813	POP, GHEORGHE	X3632764Y	OLMEDO	19.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600090200	FONSECA HERNANDEZ, ANTONIO	11950377	VALLADOLID	23.09.2009			RD 1428/03	050.		(1)
099450641080	IRABIEN MARIGORTA, JOSE MAR	72716376	AMURRIO	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700185373	VEITI SL UNIPERSONAL	B01373463	LANTARON	30.09.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
090700125017	MAZQUIARAN PINEDA, CARLOS	71342281	ZUBILLAGA	10.09.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
099450634750	TOMBELLE DE LORENZO, JACOBO	30655577	LLODIO	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700174661	HORMIGONES PREMEZCLADOS AL	A01150184	VITORIA GASTEIZ	18.09.2009	150,00		RD 2822/98	011.		
090450621280	CONSTRUCCIONES GAGO VAZQUE	B01393123	VITORIA GASTEIZ	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450640876	ZHU, RONGCHAO	X2546157B	VITORIA GASTEIZ	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450749994	FERNANDES DA CUNHA, JOSE M.	X6464484N	VITORIA GASTEIZ	11.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450759008	FLORES ARMIJOS, CESAR AUGUS	X6920034R	VITORIA GASTEIZ	16.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450551586	PEREZ CAÑAS, RAUL	08925703	VITORIA GASTEIZ	23.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700176608	MEDINA ALBA, RAFAEL	16180633	VITORIA GASTEIZ	20.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450632041	MARTINEZ DE MARAÑON GARAYOA	16224865	VITORIA GASTEIZ	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450752075	GUTIERREZ CAMACHO, MIGUEL	16231549	VITORIA GASTEIZ	11.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450750170	SAN JOSE RINCON, MA LOURDES	16237472	VITORIA GASTEIZ	09.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450745230	SANCHEZ SANCHEZ, ALICIA	16290880	VITORIA GASTEIZ	05.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450752580	RATO MOLINA, SERGIO	18594787	VITORIA GASTEIZ	13.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450749490	GARCIA GIL, FRANCISCO	25504634	VITORIA GASTEIZ	12.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450752890	ETXEBARRIA GARCIA, MAITANE	44684320	VITORIA GASTEIZ	10.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450754266	FERNANDEZ SANTIAGO, MARIA A	50065373	VITORIA GASTEIZ	12.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450758235	BERRUETA CHASCO, GERMAN	72709510	VITORIA GASTEIZ	18.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047878015	CANTON URIONDO, IÑAKI	72721900	VITORIA GASTEIZ	16.07.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090700134377	CUESTA OCHOA DE ZUAZOLA, I.	44671180	VILLAFRANCA	16.09.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
090450726386	LARRIZABA, S.L.	B01318492	VITORIA-GASTEIZ	16.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450735405	UGARTE DE MIGUEL, FRANCISCO	16240403	VITORIA-GASTEIZ	26.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090700176270	DIMITROV VALCHEV, GEORGI	X4569694P	EJEA DE CABALLEROS	20.09.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450745022	GORANOVA, DESISLAVA	X8373976K	EJEA DE CABALLEROS	05.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450745307	GORANOVA, DESISLAVA	X8373976K	EJEA DE CABALLEROS	05.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450762019	F GOMEZ CUETARA BAKERY AND	B50806074	ZARAGOZA	19.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450627239	SILGAL IBERICA SL.	NO CONSTA	ZARAGOZA	15.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450740747	DOMINGUEZ FUENTES, LUIS F.	17871099	ZARAGOZA	02.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047889074	DIAZ GABARRE, GERSON	73023328	ZARAGOZA	28.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 4 de diciembre de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilaríño.

200909846/9818. – 420,00

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450509644	ARACIL CALATAYUD, JUAN	22016641	CABO HUERTAS	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700149125	MINGUEZ HERAS, JUAN	48318579	PLAYA SAN JUAN	22.08.2009	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090700138772	PETKOV KASAROV, GOSHO	X9305587V	EL EJIDO	18.09.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
099450539910	MAO, RONGZHU	X1366344Y	BARCELONA	02.07.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450560741	MAO, RONGZHU	X1366344Y	BARCELONA	15.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450525733	LOPEZ BLANCO, ANGELES	37594006	LA LLAGOSTA	02.02.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090047479807	COLLAZO ROVIRA, DAVID	43672167	MANRESA	29.07.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
090700147840	MONFORTE GONZALEZ, JOSE A.	46566725	S CELONI	20.08.2009	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
099450504154	STRATEGIC RESOURCES CONSUL	B64551567	S VICENC MONTALT	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090048062515	COGATRUCK, S.L.	B06528582	VILLAFRANCO DE GUA	01.05.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
099450506412	LPF TRITURADORAS S L	B95256574	ABADIÑO	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700036707	MARIN ALVAREZ, JESUS IGNACI	14959919	ARTZENTALES	18.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700161435	RODRIGUEZ RAMIREZ, PEDRO A.	78896808	BALMASEDA	05.09.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
099048010481	BAÑO GOMEZ, ANTONIO	78916959	BALMASEDA	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047882791	SANCHEZ UGALDE, ALEXANDER	78932242	BALMASEDA	06.05.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
090700161447	PARRAZAR TERCEÑO, OMAR	78949440	BALMASEDA	05.09.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090048111046	FUENTES BARQUIN, FRANCISCO	14394066	BARAKALDO	08.09.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
099450522168	MARTINEZ ZANZA, JESUS MARIA	14684051	BARAKALDO	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450576347	ECHEVERRIA FERRERUELA, OSCA	16297713	BARAKALDO	18.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450516181	ARALAI SA	A48060834	BILBAO	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450565064	CIBERMEDIA INFOGRAFIA, S.L.	B48820427	BILBAO	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700107635	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULO	B95102745	BILBAO	04.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099403452182	KINESIS SPORT, S.L.	B95257473	BILBAO	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450532307	SANGAL 32, S.L.	B95296273	BILBAO	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450525042	MARADON, IONITA	X5343103L	BILBAO	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047473570	PELIN, ADRIAN	X8310695J	BILBAO	19.05.2009	300,00		RD 1428/03	003.1		(b)
090700128584	GARCIA GONZALEZ, SEBASTIAN	14252600	BILBAO	28.07.2009	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
090700084209	FERNANDEZ RIVERO, ISMAEL	14261218	BILBAO	06.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047465328	RODRIGUEZ MAYORA, FELIX	16032078	BILBAO	02.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450596723	ABASCAL AZCARAY, ASIER	30668079	BILBAO	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450589299	GONZALEZ MARTINEZ, ALEX	30679989	BILBAO	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450481798	PEDRERO RUIZ, JAVIER	71302635	BILBAO	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700047870	FERNANDEZ ARROYO, IGOR	78934132	BILBAO	20.05.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
099450562427	CONTRERAS RAMIREZ, ANTONIO	78950276	BILBAO	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450336500	MARTINEZ SUAREZ, AMADOR	72021126	DERIO	03.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099047886317	ZAMEZA GONZALEZ, ARGI	78908458	ELANTXOBE	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047479133	MURILLO RODELGO, MARIA LUCI	15394631	ERMUA	28.03.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047905560	MAYOR RUEDA, ARITZA XABIER	78874362	GALDAKAO	17.07.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
099450558760	KONSTRUKIT S L	B48552426	GATIKA	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450654235	AYO MUÑOZ, JUAN JOSE	31145782	GETXO	25.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450631211	LOSADA LOPEZ NICLOS, JAIME	16064737	ALGORTA GETXO	05.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700161617	GALINDO CLAROS, ALBERTO	X6542541F	LAS ARENAS GETXO	05.09.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090700122892	CALDERA GONZALEZ, WALTER E.	NO CONSTA	GORLIZ	21.07.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450401370	RUIZ DE EGUINO BEGOÑA, IKER	30676095	ZABALOETXE	08.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450575069	ALBERDI SARDUI, IÑIGO	30641205	MUXIKA	18.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450563710	CASADO FREILE, MARIA ANGELE	11927943	SENTURTZI	02.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700077643	CARBAJAL ALBISU, JOSE MANUE	11921604	SESTAO	30.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090048018332	MANTILLA FERNANDEZ, MARIA C	20185818	SESTAO	12.03.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
099600041180	CONSTRUCCIONES ORTEGA MUUG	B09443896	ARANDA DE DUERO	20.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047890386	BARRUL BORJA, ANTONIO	45422135	ARANDA DE DUERO	05.09.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090046742353	FERNANDEZ MARTINEZ, DAVID	45424232	ARANDA DE DUERO	12.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090048017352	MONTES SANZ, FERNANDO	51333348	ARANDA DE DUERO	31.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700053936	ARRIBAS ESCUDERO, MARIA MAR	70806048	ARANDA DE DUERO	04.05.2009	60,00		RD 1428/03	015.6		(a)
090700161873	RINCON BENITO, OSCAR	71103023	ARANDA DE DUERO	05.09.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090700161897	RINCON BENITO, OSCAR	71103023	ARANDA DE DUERO	05.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700161903	RINCON BENITO, OSCAR	71103023	ARANDA DE DUERO	05.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047872013	JIMENEZ BORJA, ELEAZAR	71103081	ARANDA DE DUERO	09.05.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
099450457231	TRISTAN CAMARERO, JUAN JOSE	71258190	ARANDA DE DUERO	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450677958	BERMEJO MARTINEZ, LAUREANO	41452813	ARANDILLA	10.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700157810	VALEV MIHAYLOV, ALEKSANDAR	Y0483126W	BARBADILLO MERCADO	31.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
099450551673	MARTINEZ ROJO, MARIA ISABEL	13158581	BRIVIESCA	07.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450541369	KHULNA DOS, S.L.	B09458563	BURGOS	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450563523	HACER ACERO SC	G09411232	BURGOS	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600051048	VACA MENDOZA, JAIME W.	X3352276A	BURGOS	12.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450563559	DA SILVA VINHAS, ANTONIO F.	X8440447E	BURGOS	15.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450559131	ROPOTAN, DANIELA	X9130871D	BURGOS	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450560145	LANDABURU ARNAIZ, M LUZ	12871070	BURGOS	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700165416	BERNABE RUBIO, JESUS MARIA	13058743	BURGOS	09.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090600084042	MARTINEZ MERINO, JUAN ANTON	13063531	BURGOS	07.09.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
090700167310	MARTINEZ ALONSO, LUIS	13075363	BURGOS	11.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090046780998	SIERRA GONZALEZ, JUAN	13080820	BURGOS	10.09.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047947177	ESCUDEO JIMENEZ, BERNARDO	13085982	BURGOS	15.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047449645	VILUMBRALES CEBALLOS, MARIA	13097005	BURGOS	21.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450574260	GONZALEZ VEGAS, CARLOS E.	13142617	BURGOS	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090048039918	MANSO SANTIAGO, OSCAR	13148972	BURGOS	25.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450534122	LOPEZ MURILLO, ROBERTO ANDR	13153830	BURGOS	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047870405	ALBO CUETO, AGUSTIN ALBERTO	13157950	BURGOS	11.09.2009	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
099450473005	LEON VARGAS, FRANCISCO	28354848	BURGOS	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450714347	TORRES BLANCO, PABLO	71268937X	BURGOS	05.09.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450471276	ABAD VICENTE, MONICA	71281944	BURGOS	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700166135	POZA PEROSANZ, HUMBERTO	71255797	CAMPILLO DE ARANDA	10.09.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090700167760	GUTIERREZ MIGUEL, MARTIN	13140970	CARDENA JIMENO	11.09.2009	PAGADO		RD 1428/03	100.1		(a)
090046786629	RUBIO ABAD, JULIAN	72253666	CASTRILLO DE REINA	03.09.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
099450520536	ARRIBAS DOMINGO, CARLOS	71257576	BRIONGOS DE CERVERA	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450520214	ALONSO MARIJUAN, JUAN CARLO	13132109	HORTIGUELA	02.07.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047940547	GARCIA GARCIA, ANGEL	13122990	HUERTA DE ARRIBA	28.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS					
090700083175	PRATES NUNES, ANTONIO MANUE	X6033678L	MEDINA DE POMAR	04.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047905468	CANO ZORRILLA, FRANCISCO JO	30626670	MEDINA DE POMAR	16.07.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090700166305	MEDIA BERENGUER, JORDI	71269399	MEDINA DE POMAR	10.09.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
099450535345	FERNANDEZ DEL MORAL, EDUARD	14232179	COGULLOS	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700166226	FERNANDEZ AUSTRI, DIEGO	71344232	MIRANDA DE EBRO	10.09.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700166160	FERNANDEZ AUSTRI, DIEGO	71344232	MIRANDA DE EBRO	10.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090700165805	FERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN J	71346582	MIRANDA DE EBRO	10.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700165817	FERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN J	71346582	MIRANDA DE EBRO	10.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047438891	RUMENOV GEORGUEV, DIMO	X7507192S	QUINTANAR DE SIERRA	14.04.2009	220,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047777053	ONTAÑON PEREZ, MIGUEL	13088742	SALAS DE INFANTES	26.05.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
099450561083	MONTEIRO PINTO, NUNO	X3865106W	SOTILLO DE LA RIBERA	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450484106	TSVETKOV GORANOV, PETAR	X2666672Y	TORDOMAR	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047882511	SOARES RIBEIRO, NUNO MIGUEL	X7239433E	TRESPADERNE	12.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047479868	MARTINEZ BARREDO, MIGUEL A.	13068119	TRESPADERNE	05.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090700167840	LOPEZ LOPEZ, GUSTAVO	30588323	VILLANA SUR RIO DE	12.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047882869	YORDANOV HRISTOV, IVAN	X7754437X	VILLARCAYO	31.05.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090700075660	LASTRA GONZALEZ, FELIPE	13171753	VILLARCAYO	27.05.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090700158643	RUIZ GARCIA, ALEXIS	71290125	VILLARCAYO	01.09.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
090047873868	REBOLLARES ESTEFANIA, FELIX	13135350	ZAEL	05.05.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090047873856	REBOLLARES ESTEFANIA, FELIX	13135350	ZAEL	05.05.2009	220,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700157730	OTERO ALVAREZ, MARIA	32693534	FERROL	31.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090048046029	AGUION MIÑONES, IVAN	47379017	DORNEDA OLEIROS	17.03.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
099450557699	BARBOSA SEVERINO, JOSE MARI	X9687560Y	CADIZ	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700010044	KOPPEN, NIELS MARTIN	X1785474F	CAUDIEL	03.06.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090700161782	GALINDO RUBIO, ANDRES TOMAS	04591492	CASAS BENITEZ	05.09.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090600086130	KREITER, IOAN ALEXANDRU	X6550090N	LOS HINOJOSOS	12.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090700098865	CONSULTING WORLD WIDE, S.L.	B35481761	CONIL	24.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450481596	FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISC	44292075	GRANADA	29.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450609444	ENLUCIDOS MOLINA GARCIA SL	B19251842	GUADALAJARA	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047489837	ALFARO GALEANO, RAUL ANTONI	X3103170X	LA SEU D URGELL	14.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700170783	NEVES FREITAS, OLGA MARIA	71447826	ANTIMIO DE ARRIBA	15.09.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700176475	MAYO PEREZ, ENRIQUE	09743752	PORQUEROS	20.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047477574	TABREA, ELENA	X8406771H	SAN ANDRES RABANEDO	09.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
099450529503	BOSTAN, NICOLAE	X6870462V	LOGROÑO	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450572548	MOLINA ROA, MARCELO A.	X5037347W	AJALVIR	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450539650	GRUAS Y TRANSPORTES AMO SL	B83637934	ALCALA DE HENARES	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047868290	ENE, EUSEBIO ALEXANDRU	X6812408S	ALCALA DE HENARES	25.08.2009	70,00		RD 1428/03	090.2		(a)
099450498610	MARTIN NAVARRO, CARLOS	05423685	ALCOBENDAS	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700147580	GIRALDO AGUILAR, DIEGO	X5362047B	ALGETE	20.08.2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
090700060746	ED DOUHABI, MUSTAPHA	X6896657S	ARANJUEZ	15.08.2009	60,00		RD 1428/03	030.1B		(a)
099450572019	TELEPINTURAS, S.L.	B83986794	COBEÑA	23.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700177790	NOURAS, ROSU	X3613524V	COSLADA	22.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090450616702	CRISTEA, MARIUS	X4158980M	COSLADA	25.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700167875	AKPATA, KELVIN	X5370024F	COSLADA	12.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700167887	AKPATA, KELVIN	X5370024F	COSLADA	12.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090600020180	ROBERT SOURDET, FREDERIC J.	X5645049K	COSLADA	09.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090600088874	IODACHE, GHEORGHE	X6323083S	COSLADA	21.09.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450525145	HERNANDEZ MORENO, MARIA I.	02202741	GETAFE	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600021342	CALDERON CHAVERO, JOSE A.	05266811	GETAFE	13.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090700181227	NICUSOR MANOLE, PETRICA	Y0051874T	LEGANES	25.09.2009	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
090700169288	AUGUSTO DOS ANJOS, ADOLFO	09279508	LEGANES	13.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450483394	EL BOUZOUNA, OMAR	53902907	LEGANES	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450526587	F CENTRO NORTE SA	A28973568	MADRID	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099403400005	TORPEDERO SA	A78639580	MADRID	23.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450513386	CLINICA VELAZQUEZ, S.L.	B78445665	MADRID	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099403399519	PROMOCIONES Y EXPLOTACIONE	B82806670	MADRID	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047884982	KASMI, MOHAMMED	X1476129N	MADRID	25.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450501931	DURAN ZAMBRANO, YENNY AMPAR	X4185713N	MADRID	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700170114	AGACHE, CONSTANTIN	X6053567J	MADRID	14.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700170102	AGACHE, CONSTANTIN	X6053567J	MADRID	14.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450568053	GARCIA OSORIO, JOHN AQUILEO	X6820501N	MADRID	23.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700153591	GONZALEZ GARCIA, CONSUELO	00214798	MADRID	27.08.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700068782	DE LA PEÑA RIVA, ANGEL RAMO	00254220	MADRID	18.05.2009	300,00		RD 1428/03	003.1		(a)
099450637683	FUERTES ORTIZ DE URBINA, JO	00696273	MADRID	20.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047936982	FERNANDEZ VINUESA, PEDRO R.	00830281	MADRID	15.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
099450567310	SUERO GUZMAN, JUAN ANTONIO	02256942	MADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700024092	MORALES MARTIN, JOSE LUIS	02889707	MADRID	07.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090450681202	GARCIA RANZ, JOSE MARIA	05253901	MADRID	13.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700163262	RODRIGUEZ GALLEGO, FRANCISC	07226162	MADRID	07.09.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700089219	GOICOECHEA CUADRA SALCEDO,	07502102	MADRID	11.06.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090600087973	FERNANDEZ ASENSIO, JUAN C.	20184004	MADRID	18.09.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090450474350	SORDO GUTIERREZ, LUIS	33524556	MADRID	08.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700033007	MONNE LOPEZ DE GOICOECHEA,	46123218	MADRID	14.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090450608894	LABRADOR CARMONA, ELENA	50188303	MADRID	12.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450594386	BARROSO PEREZ, MA ESPERANZA	50424674	MADRID	26.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090700179087	ARRIBAS MIRANDA, MIGUEL MAR	51075017	MADRID	23.09.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090450538983	VILLA MATEO, RAFAEL	51887942B	MADRID	13.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450635935	VERAS CASTRO, ROSA MARIA	51989926	MADRID	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450574703	CERNESCU, RADU CONSTANTIN	X9001445G	BARAJAS	23.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700094562	AMYGO SYSTEMS S L	B84496066	LAS MATAS	18.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450453783	RIAZ HOUSSAIN, ADININ	X2998474X	MAJADAHONDA	25.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450702825	GAMBOA HERAS, FERNANDO	05300525Z	MAJADAHONDA	27.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090600038470	CARRIL DOMINGUEZ, ENRIQUE	46845378J	MOSTOLES	12.05.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450541394	FONTANILLO VICENTE, RAFAEL	11731289	SEVILLA LA NUEVA	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090048048105	ALAIN MEKDDAD, CHRISTIAN	X4325915Y	TRES CANTOS	27.06.2009	150,00		RD 1428/03	101.1		(a)
090450680271	ALVARO NAVARRO, RICARDO	51636321	VILLAVICIOSA DE ODON	12.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700172214	KENETH WHITEHEAD, PHILIP	X5139159Q	BENLMADENA	17.09.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090450384232	SILES FERNANDEZ, FRANCISCO	08920791	ESTEPONA	26.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450502820	KEAVENEY, CLEMENT COLUMBAN	X3341184C	MANILVA	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450516820	SLAUS, JOSEF LEON	X0945561P	MIJAS	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450472888	GOUTORBE SCOTT, RACHEL D.	X5388440T	OJEN	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450472967	GOUTORBE SCOTT, RACHEL D.	X5388440T	OJEN	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450463735	SANCHEZ PEDROUSO, ASIER	44155191	TORREMOLINOS	15.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700041776	LIZARAN S L	B30095483	LORCA	23.04.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
099450531625	ALQUIASTUR RENT A CARSL	B74212994	RIBADESELLA	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700160169	TROITINO PROENCA, ADOLFO	X9397043W	GRIJOTA	03.09.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090047870170	HATIM, BOUZEKRI	X2194535J	SALDAÑA	29.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450483151	NANI GARCIA, JORGE EMILIO	X6456214E	CAS CATALA NOU	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700151120	BARROSO SANCHEZ, JOSE ANTON	35298418	PONTEVEDRA	24.08.2009	90,00		RD 1428/03	130.1		(a)
099450451538	SANTIAÑEZ CELIS, PEDRO JAVI	13939591	CABEZON LA SAL	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700166536	PUERTAS VAZQUEZ, PEDRO MARI	11912887	CASTRO URDIALES	10.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090700166550	PUERTAS VAZQUEZ, PEDRO MARI	11912887	CASTRO URDIALES	10.09.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090047488663	GARCIA CUEVA, FCO GERARDO	13679851	SANTANDER	15.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450673473	GUTIERREZ MOVELLAN, JOSE A.	13736581	SANTANDER	06.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090046784803	GOMEZ SOLANO, JOSE MANUEL	72033517	SANTANDER	30.05.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
099450513052	PEREZ MORENO, LORENA MARIA	72044239	SANTOÑA	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700165015	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL	07966121	CASTELLANOS MORISCOS	09.09.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700158898	KASKENAU, PAVEL	X6739394A	BRENES	01.09.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
099450493466	CONSTRUCCIONES MECANICAS S	A41101056	SEVILLA	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700164590	GARCIA SANTOS, ROBERTO	28643386	SEVILLA	08.09.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090700004433	TERES ARGUÑANO, IGOR	44128993	ORDIZIA	10.09.2009	150,00		RD 1428/03	113.1		(a)
099450479100	GONZALEZ CHAROLA, DAVID	72482991	OYARZUN	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099047875526	CORTES LAVAUD, ALEJANDRO	34085476	SAN SEBASTIAN	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700166718	CIRPACI, VERGIL	X1561543G	DELTEBRE	10.09.2009	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
090700167000	GIMENEZ VICIANA, ANTONIO	39880572	RIUDOMS	11.09.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090600013667	LORENZO POSADA, ANTONIO MAR	39672315	TARRAGONA	01.09.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450496868	KHOULLANY, RACHID	X3641647B	DOSBARRIOS	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700103289	STANCU, ANDREI DORU	X3612623J	TALavera DE LA REINA	30.06.2009	150,00		RD 2822/98	011.		(a)
099450505780	ANEGON HIJOSA, ARMANDO	01817822	VALENCIA	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450507453	ANEGON HIJOSA, ARMANDO	01817822	VALENCIA	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450502893	BENLOCH BENITEZ, SAUL	44514192	VALENCIA	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047612234	AUGUSTO LOSADA, RICARDO	22745691	CIGALES	09.02.2008	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
090600036667	MONTALVILLO SANTOS, ROMAN	12045851	OLMEDO	09.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090048050203	LEJARRETA SIERRA, ESTIBALIZ	30657768	TAMARIZ DE CAMPOS	11.06.2009	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
090700047535	KOLEV KOLEV, TODOR	X6707804S	TUDELA DE DUERO	28.04.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090700160649	YORDANOV NIKOLOV, ATANAS	X6872683F	VALLADOLID	04.09.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090047947270	RODRIGUEZ GOMEZ, ANA MARIA	12191729	VALLADOLID	15.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
099450496170	GAYUBO AUSIN, VICTOR	13158336	VALLADOLID	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600085617	MARTINEZ RODRIGUEZ, ROBERTO	44909140	VALLADOLID	11.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090403459958	SEBASTIAN ROMAN, NICOLAE	X9524046E	AMURRIO	08.02.2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
090700163092	CAPELLAN GARCIA, AGAPITO F	13882452	SALVATIERRA-AGURAIN	07.09.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
090700064740	BETILAR DISTRIBUC BEBIDAS	B01418706	VITORIA GASTEIZ	13.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450512308	SBAL, RACHID	X3362571V	VITORIA GASTEIZ	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450523203	CARMONA OSORIO, VICTOR MARI	X5462727C	VITORIA GASTEIZ	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700151545	VLASE, FLORINEL	X8512969W	VITORIA GASTEIZ	24.08.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700165854	CASTAÑEDA TRIGUEROS, JOSE M	12711695	VITORIA GASTEIZ	08.09.2009	300,00		RD 772/97	002.3		(a)
090600061704	PALACIO ALCON, MARIA CARMEN	13299647	VITORIA GASTEIZ	10.07.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090700165167	ITURRIAGA GABIOLA, JOSE A.	14945372	VITORIA GASTEIZ	09.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700167700	TARAZAGA PARRILLA, FERNANDO	16264896	VITORIA GASTEIZ	11.09.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
090700155757	ZARATE RUIZ DE GAUNA, IGNAC	16281378	VITORIA GASTEIZ	29.08.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
090700165507	NAVARRO LORDEEN, JOSE LUIS	16282872	VITORIA GASTEIZ	09.09.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700165544	NAVARRO LORDEEN, JOSE LUIS	16282872	VITORIA GASTEIZ	09.09.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
099047663663	SANCHEZ VILLAR, FCO JAVIER	16294992	VITORIA GASTEIZ	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450567784	CAMARERO SEBASTIAN, MARTA	16296993	VITORIA GASTEIZ	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450564485	ANTEPARA BENITO, GUSTAVO	18597728	VITORIA GASTEIZ	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450598116	COLMENERO CERREDELO, MANUEL	34726722	VITORIA GASTEIZ	30.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450510403	ALVAREZ ESTEVEZ, EMILIO	36088013	VITORIA GASTEIZ	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099047973512	JIMENEZ LOZANO, JOSUE	44681739	VITORIA GASTEIZ	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090700162830	HERRERO PEREZ, DEBORA	72405144	VITORIA GASTEIZ	06.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
099450579075	BORJA HERNANDEZ, VALENTIN	72719793	VITORIA GASTEIZ	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450571775	BORJA HERNANDEZ, VALENTIN	72719793	VITORIA GASTEIZ	16.06.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700163687	JIMENEZ JIMENEZ, NATALIO	72723594	VITORIA GASTEIZ	07.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090403502980	SANCHEZ GALAN, ALVARO	72736037	VITORIA GASTEIZ	17.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090700160121	COLMENERO SALGADO, MANUEL	72740164	VITORIA GASTEIZ	03.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700160110	COLMENERO SALGADO, MANUEL	72740164	VITORIA GASTEIZ	03.09.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450456342	JIMENEZ PEREZ, DOLORES	72745606	VITORIA GASTEIZ	16.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450505031	ACEVEDO RODRIGUEZ, YOHANKA	72833058	VITORIA GASTEIZ	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450626963	MUNGUJIRA GONZALEZ, SERGIO	16269092	VITORIA-GASTEIZ	02.06.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090700100653	ALAMEDA MONZON, RUBEN	18596122	VITORIA-GASTEIZ	26.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450529023	LACARTA VENTURA, FRANCISCO	25137008	TARAZONA DE ARAGON	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450577996	VAZQUEZ FERNANDEZ, ISABEL	76746444	ZARAGOZA	23.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999),

a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
2145/2009	Acuerdo de iniciación	Juan Manuel Torrado Borja	22756902N	Ctra. Zorrotza-Kastrea, 28-4.º A Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
2180/2009	Acuerdo de iniciación	Guillermo Camacho Castillo	50755950X	C/ Mar Océana, 9 Rozas de Madrid, Las (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	360,61
2233/2009	Acuerdo de iniciación	Francisco Javier López Sanjurjo	14594615B	C/ Urbanización Carreruela, 2-3.º C Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana, 156.f)	300,52

Burgos, 3 de diciembre de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200909843/9820. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
2168/2009	Acuerdo de iniciación	María Isabel Barragán Redondo	30578361E	C/ Antonio López, 56-1.º izd. Santander (Cantabria)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
2186/2009	Acuerdo de iniciación	Crispulo Ruiz Ortiz	72126889Q	C/ Sovilla, 19 San Felices de Buelna (Cantabria)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	360,61
2234/2009	Acuerdo de iniciación	Juan José Fernández Jiménez	71565424G	C/ Diego Laínez, 12-5.º I Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	90,15

Burgos, 4 de diciembre de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200909844/9821. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
2062/2009	Acuerdo de iniciación	Manuel González Murillo	43178855N	C/ Galicia 4-1.º dcha. Arrasate/Mondragón (Guipúzcoa)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	350,00

Burgos, 2 de diciembre de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200909766/9738. – 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 1326/2009-2.

Sobre: Verbal desahucio falta pago.

De: Manuel Sañudo Trueba.

Procuradora: D.^a M.^a Mercedes Manero Barriuso.

Contra: Claudio José Martín Sedano.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos. - Juicio verbal desahucio falta pago 1326/2009. - Parte demandante: Manuel Sañudo Trueba. - Parte demandada: Claudio José Martín Sedano.

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. – En Burgos, a 30 de septiembre de 2009. El Sr. D. José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Habiendo visto y examinado los autos de juicio verbal de desahucio y reclamación de rentas y demás cantidades debidas por razón de lo pactado en el contrato seguido ante este Juzgado con el número 1326/09, en el cual es parte demandante: Manuel Sañudo Trueba, con domicilio en Burgos, representado por la Procuradora y asistido por el Letrado, y parte demandada: Claudio José Martín Sedano, con domicilio en Burgos, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Estimar la demanda formulada por la representación procesal de Manuel Sañudo Trueba contra Claudio José Martín Sedano y, en su consecuencia:

1.º) Declarar resuelto por falta de pago de la renta o cantidades debidas el contrato de arrendamiento concertado entre las partes el 15 de abril de 2009, sobre la finca urbana destinada a vivienda sita en Burgos, calle Vitoria, 105-7.º B, decretando el desahucio de la parte demandada, a quien se condena a desalojar la citada finca, dejándola libre a la entera disposición de la parte actora, con apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento, conforme lo señalado en el auto de admisión del juicio, el próximo 13 de noviembre de 2009 a las 10.30 horas de su mañana, requiriendo a la parte demandada para que antes de la fecha fijada para el lanzamiento retire a su costa todos los bienes y enseres que se encuentren en el interior de la finca arrendada y que no sean objeto de arrendamiento, con apercibimiento que de no verificarlo podrán considerarse abandonados a todos los efectos.

2.º) Condenar a la parte demandada a abonar a la actora en concepto de rentas vencidas y demás cantidades debidas por razón de lo pactado en el contrato a la fecha de la presentación de la demanda la cantidad de 2.044,33 euros, con más los intereses legales devengados desde la fecha de interposición judicial, que se verán incrementados en dos puntos desde la fecha de esta sentencia, y hasta su completo pago.

3.º) Condenar a la parte demandada a abonar a la actora las rentas y demás cantidades debidas por razón de lo pactado en el contrato que se devenguen desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del lanzamiento o entrega de la posesión de la finca, a razón de 550 euros la mensualidad de renta, más los consumos de suministros y servicios de la vivienda, y la tasa de basura correspondiente; todo ello con imposición de las costas a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos, el cual deberá prepararse conforme lo dispuesto en el artículo 457 de la L.E.C., mediante la presen-

tación de escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días desde su notificación.

Firme esta sentencia díctese providencia declarando la misma y acordando la efectividad del lanzamiento señalado para el próximo 13 de noviembre de 2009, a las 10.30 horas de su mañana, y librese oficio acompañado de la presente sentencia y la citada providencia al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Burgos a efectos de que se lleve a efecto el mismo el día señalado; todo ello sin necesidad de que la parte actora presente demanda de ejecución del lanzamiento por haberlo solicitado en los términos fijados en el artículo 549 de la L.E.C. en el escrito de demanda inicial.

Librese testimonio de esta sentencia y llévase a los autos de su razón, quedando la original archivada en el Libro de Sentencias Civiles de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Claudio José Martín Sedano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se extiende la presente cédula para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 27 de noviembre de 2009. – El Secretario Judicial (ilegible).

200909620/9614. – 128,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 22/2009.

N.º ejecución: 119/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Aziz Gattafi.

Demandados: Ingeniería Integral de Aguas, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 119/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aziz Gattafi, contra la empresa Ingeniería Integral de Aguas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene la siguiente:

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Ingeniería Integral de Aguas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.868,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provi-sional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial y remítase edicto al Registro Mercantil Central para su publicación en el Boletín Oficial del mismo.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral) y siendo requisito necesario para su admisión, el depósito, por quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguri-

dad Social, de 25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en Banesto con el número 1072 0000 30 0119/09, indicando en el campo «concepto» el código «30-Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA (Disp. Ad. 15.ª L.O.P.J., introducida por la Ley Orgánica 1/09, de 3 de noviembre).

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª. – Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ingeniería Integral de Aguas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 30 de noviembre de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200909630/9615. – 80,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 1066/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ester Ribera Pérez.

Demandados: Talleres Arcederillo, S.L. y Fogasa.

Cédula de citación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 1066/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ester Ribera Pérez contra la empresa Talleres Arcederillo, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrado, D.ª María Jesús Martín Álvarez. – En Burgos, a 20 de noviembre de 2009.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias (Sala 1-1.ª Planta) de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos el día 25 de febrero de 2010, a las 10.00 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaron sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

– Al otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de juicio asistida de Letrado, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos.

– Al segundo otrosí digo, se cita expresamente a los legales representantes de la empresa demandada para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

De conformidad con lo dispuesto en la D.A. 15.ª de la L.O.P.J. se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que para que sea admitido a trámite dicho recurso deberá acreditar al interponerlo haber constituido un depósito de 25 euros, que le será devuelto sólo en el caso de que el recurso sea estimado.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este Expediente (1073 0000 30 EEEE AA) indicando en el campo «concepto» el código «30-Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida en formato DD/MM/AAAA.

Lo manda y firma S.S.ª, la Ilma. Sra. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Talleres Arcederillo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos a 30 de noviembre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200909621/9616. – 132,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 1023/2008.

N.º ejecución: 176/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Hamid Laabidat.

Demandado: Hormibur, S.L.

Cédula de notificación

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 176/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hamid Laabidat y José Giovanni Cabrera Vergara contra la empresa Hormibur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

1. – Se tiene por decretada la acumulación a la presente ejecución n.º 176/09 de la ejecución n.º 252/09, ambas de este Juzgado, frente al común deudor Hormibur, S.L., siguiéndose en lo sucesivo únicamente como ejecución n.º 176/09 y con los siguientes intervinientes y cuantías acumuladas:

– Ejecutantes:

– Hamid Laabidat (8.412,05 euros de principal más 1.618 euros de costas e intereses).

– José Giovanni Cabrera Vergara (5.627,92 euros de principal más 1.126 euros de costas e intereses).

– Ejecutados:

– Hormibur, S.L.

– Fogasa.

– Deuda de principal acumulado: 14.039,97 euros.

– Intereses y costas provisionales acumulados: 2.744,00 euros.

Total deuda acumulada: 16.783,97 euros.

2. – Prosígase la ejecución por citado importe total acumulado de 16.783,97 euros, frente al deudor común, Hormibur, S.L., y habida cuenta de lo indicado en la diligencia que precede y del estado que mantienen las actuaciones, sin que las indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la citada empresa ejecutada, procédase a dictar insolvencia y antes de ello, conforme a lo previsto en el art. 274.1 de la L.P.L., a dar audiencia a las partes y al Fogasa para que en el término de diez días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

De conformidad con lo dispuesto en la D.A. 15.ª de la L.O.P.J. se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que para que sea admitido a trámite dicho recurso deberá acreditar al interponerlo haber constituido un depósito de 25 euros, que será devuelto solo en el caso de que el recurso sea estimado.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este expediente (1717-0000-30-0176-09), indicando en el campo «concepto» el código «30-Social-Reposición» y la fecha de la resolución recurrida en formato DD/MM/AAAA.

Lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres de Burgos y su provincia. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hormibur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos a 24 de noviembre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200909507/9467. – 124,00

N.º autos: Demanda 1050/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Avelino Augusto Da Sousa.

Demandados: Construcciones Ribeiro y Almeida, S.L., Amuriza, S.L. y Fogasa.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Avelino Augusto Da Sousa contra Construcciones Ribeiro y Almeida, S.L., Amuriza, S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1050/2009, se ha acordado citar a Construcciones Ribeiro y Almeida, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero de 2010 a las 11.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Reyes Católicos (Edificio de Juzgados), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Asimismo se ha acordado citar al representante legal de dicha empresa Construcciones Ribeiro y Almeida, S.L., al objeto de comparecer el mismo día y hora señalado, para practicar la prueba de interrogatorio de las partes, apercibiéndole que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia (artículo 91.2 de la L.P.L.).

Y para que sirva de citación a Construcciones Ribeiro y Almeida, S.L. y al representante legal de dicha empresa, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 30 de noviembre de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200909634/9618. – 62,00

N.º autos: Demanda 1065/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Montserrat González Moreno.

Demandados: Talleres Arcederillo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Montserrat González Moreno contra Talleres Arcederillo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1065/2009, se ha acordado citar a Talleres Arcederillo, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero de 2010 a las 12.05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Reyes Católicos (Edificio de Juzgados), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Talleres Arcederillo, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 30 de noviembre de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200909638/9621. – 50,00

N.º autos: Demanda 921/2008.

N.º ejecución: 91/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Rodolfo Cornejo Sanz.

Demandados: Frutas Corsanz, S.A.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 91/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rodolfo Cornejo Sanz contra la empresa Frutas Corsanz, S.A.L., sobre despido, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Frutas Corsanz, S.A.L., en situación de insolvencia total por importe de 28.885,37 euros de principal más 5.776,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente, y conforme a la nueva redacción del artículo 274.5 de la L.P.L., la presente declaración de insolvencia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo dispone, manda y firma S.S.^a, el Magistrado-Juez. — De lo que doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Frutas Corsanz, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 27 de noviembre de 2009. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200909614/9586. — 68,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Visto lo dispuesto en los artículos 37 del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, y 46 del Real Decreto 2001/83 de 28 de junio, que se mantiene en vigor por el Real Decreto 1561/95 de 21 de septiembre (B.O.E. 26-9-95), en el que se determina que serán inhábiles para el trabajo retribuido hasta dos días de cada año natural, con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias de cada municipio, esta Oficina Territorial de Trabajo, teniendo en cuenta las propuestas recibidas de los Ayuntamientos de la provincia, y siendo competente al efecto en virtud de lo establecido en el Real Decreto 831/95 de 30 de mayo (B.O.C. y L. 6-7-95) sobre traspaso de funciones y servicio de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) y el Decreto 46/96 de 29 de febrero (B.O.C. y L. 5-3-96), sobre atribución de funciones en materia de trabajo.

Acuerda: Determinar como fiestas locales para el año 2010 las que se detallan en la relación adjunta, disponiéndose su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

FIESTAS LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA EL AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO:

ADRADA DE HAZA	22 de abril y 14 de mayo
ANGUIX	24 de junio y 16 de julio
ARANDA DE DUERO	13 y 14 de septiembre
ARANDILLA	12 de junio y 16 de agosto
BAHABON DE ESGUEVA	15 de mayo y 16 de agosto
BAÑOS DE VALDEARADOS	13 de agosto y 14 de septiembre
BERLANGAS DE ROA	22 de abril y 30 de noviembre

BRAZACORTA	20 de enero y 24 de junio
CABAÑES DE ESGUEVA	20 de enero y 11 de noviembre
CAMPILLO DE ARANDA	13 y 16 de agosto
CIRUELOS DE CERVERA	20 de enero y 16 de julio
CORUÑA DEL CONDE	25 de junio y 12 de noviembre
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	14 de mayo y 28 de agosto
FUENTECEN	30 de abril y 27 de agosto
FUENTELCESPED	14 de mayo y 8 de septiembre
FUENTEMOLINOS	18 de junio y 20 de agosto
FUENTENEBRO	10 y 11 de agosto
FUENTESPINA	31 de mayo y 1 de junio
GUMIEL DE IZAN	7 y 8 de septiembre
GUMIEL DE MERCADO	24 de junio y 8 de septiembre
HAZA	3 y 4 de agosto
HONTANGAS	22 de abril y 11 de septiembre
HONTORIA DE VALDEARADOS	16 de agosto y 8 de septiembre
HORRA (LA)	12 de febrero y 20 de agosto
HOYALES DE ROA	23 y 24 de agosto
MILAGROS	3 de mayo y 3 de septiembre
MORADILLO DE ROA	14 de mayo y 8 de septiembre
OLMEDILLO DE ROA	3 y 6 de septiembre
OQUILLAS	27 de agosto y 16 de septiembre
PARDILLA	2 de julio y 27 de agosto
PEDROSA DE DUERO	15 de mayo y 16 de agosto
PEÑARANDA DE DUERO	26 de julio y 8 de septiembre
PINILLA TRASMONTE	2 y 5 de julio
QUEMADA	10 y 11 de junio
QUINTANA DEL PIDIO	8 y 9 de septiembre
ROA	16 de agosto y 8 de septiembre
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	5 y 12 de julio
SANTA M. ^a DEL MERCADILLO	27 de mayo y 10 de agosto
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	23 y 24 de septiembre
SEQUERA DE HAZA (LA)	14 de mayo y 7 de octubre
SOTILLO DE LA RIBERA	5 de febrero y 6 de septiembre
TORREGALINDO	15 de mayo y 24 de junio
TORRESANDINO	16 de julio y 11 de noviembre
TORTOLES DE ESGUEVA	15 de mayo y 5 de octubre
TUBILLA DEL LAGO	16 de agosto y 29 de septiembre
VADOCONDES	23 y 24 de septiembre
VALDEANDE	29 de junio y 15 de septiembre
LA VID Y BARRIOS	14 de mayo y 27 de agosto
VILLALBA DE DUERO	10 y 11 de mayo
VILLALBILLA DE GUMIEL	2 de enero y 25 de julio
VILLANUEVA DE GUMIEL	29 de abril y 17 de agosto
VILLATUJELDA	6 de agosto y 7 de diciembre

PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA:

BARRIOS DE BUREBA (LOS)	28 de junio y 29 de agosto
BELORADO	25 de enero y 26 de agosto
BRIVIESCA	11 de mayo y 16 de agosto
BUSTO DE BUREBA	15 de mayo y 11 de noviembre
CASTIL DE PEONES	15 de mayo y 29 de junio
CEREZO DE RIO TIRON	26 y 27 de agosto
CUBO DE BUREBA	15 de mayo y 12 de noviembre
FRESNO DE RIO TIRON	10 de septiembre y 27 de noviembre
FUENTEBUREBA	15 de mayo y 29 de septiembre
GRISALEÑA	26 y 27 de agosto
OÑA	26 de agosto y 21 de octubre
PADRONES DE BUREBA	7 de agosto y 24 de septiembre
POZA DE LA SAL	14 y 20 de septiembre
PRADANOS DE BUREBA	24 de mayo y 10 de septiembre
PRADOLUENGO	16 de agosto y 10 de septiembre
QUINTANAELIZ	15 de mayo 10 de diciembre
QUINTANAVIDES	20 de enero y 16 de agosto
QUINTANILLA SAN GARCIA	20 de agosto y 25 de noviembre
REDECILLA DEL CAMINO	16 y 23 de agosto
SALAS DE BUREBA	18 de enero y 9 de julio
VALLARTA DE BUREBA	15 de mayo y 29 de junio
VILLAESCUSA LA SOMBRIA	15 de mayo y 29 de septiembre
ZUÑEDA	7 de agosto y 30 de noviembre

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS:		
ALBILLOS	15 de mayo y 24 de septiembre	VALLE DE SEDANO
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	4 de octubre y 11 de noviembre	VALLE DE VALDELUCIO
ARCOS	11 y 29 de junio	VILLADIEGO
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	15 de mayo y 15 de septiembre	VILLAGONZALO PEDERNALES
ARLANZON	15 de mayo y 29 de septiembre	VILLALBILLA DE BURGOS
ATAPUERCA	11 y 30 de noviembre	VILLAMAYOR DE TREVIÑO
BARRIO DE MUÑO	15 de mayo y 2 de agosto	VILLAMIEL DE LA SIERRA
BARRIOS DE COLINA	15 de mayo y 2 de junio	VILLANUEVA DE ARGAÑO
BASCONCILLOS DEL TOZO	15 de mayo y 29 de junio	VILLARIEZO
BUNIEL	15 de mayo y 1 de octubre	VILLASANDINO
BURGOS	11 y 29 de junio	VILLASUR DE HERREROS
CAVIA	15 de mayo y 16 de agosto	VILLAYERNO MORQUILLAS
CARDEÑADIJO	16 de julio y 11 de noviembre	VILLAZOPEQUE
CARDEÑUELA RIOPICO	7 de octubre y 9 de diciembre	VILLEGAS
CASTRILLO DEL VAL	14 de enero y 24 de junio	
CASTROJERIZ	24 y 25 de junio	PARTIDO JUDICIAL DE LERMA:
ESTEPAR	29 de junio y 8 de septiembre	BELBIMBRE
FRANDOVINEZ	15 de mayo y 25 de septiembre	CILLERUELO DE ABAJO
FRESNO DE RODILLA	15 de mayo y 18 de noviembre	CILLERUELO DE ARRIBA
HONTORIA DE LA CANTERA	29 de junio y 29 de septiembre	COVARRUBIAS
HORMAZAS (LAS)	15 de mayo y 8 de septiembre	CUEVAS DE SAN CLEMENTE
HUERMECES	24 de junio y 10 de agosto	LERMA
HURONES	26 de julio y 2 de octubre	IGLESIARRUBIA
IBEAS DE JUARROS	15 de mayo y 29 de septiembre	MADRIGAL DEL MONTE
ITERO DEL CASTILLO	3 de mayo y 25 de julio	MADRIGALEJO DEL MONTE
MELGAR DE FERNAMENTAL	16 de agosto y 8 de septiembre	MAZUELA
MERINDAD DE RIO UBIERNA	29 de junio y 8 de septiembre	MECEREYES
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	10 de julio y 24 de septiembre	OLMILLOS DE MUÑO
ORBANEJA RIOPICO	31 de mayo y 13 de diciembre	PERAL DE ARLANZA
PADILLA DE ABAJO	24 de junio y 30 de agosto	PINEDA TRASMONTE
PALAZUELOS DE LA SIERRA	25 de julio y 24 de agosto	PUNTEDURA
PALAZUELOS DE MUÑO	3 de febrero y 15 de mayo	QUINTANILLA DEL AGUA
PAMPLIEGA	22 de febrero y 21 de septiembre	TORDUELES
PINEDA DE LA SIERRA	8 y 14 de septiembre	RETUERTA
QUINTANAORTUÑO	2 de junio y 11 de noviembre	ROYUELA DE RIO FRANCO
QUINTANAPALLA	2 y 3 de agosto	SANTA CECILIA
QUINTANILLA VIVAR	16 de febrero y 10 de diciembre	SANTA MARIA DEL CAMPO
QUINTANILLAS (LAS)	24 y 27 de septiembre	TORDOMAR
RABE DE LAS CALZADAS	14 de mayo y 20 de septiembre	TORRECILLA DEL MONTE
REVILLARRUZ	15 de mayo y 24 de junio	TORREPADRE
RUBENA	15 de mayo y 19 de junio	VILLAFRUELA
SALDAÑA DE BURGOS	29 de junio y 14 de septiembre	VILLAHOZ
SAN MAMES DE BURGOS	15 de mayo y 7 de agosto	VILLAMAYOR DE LOS MONTES
SARGENTES DE LA LORA	5 de agosto y 7 de octubre	ZAEL
SARRACIN	15 y 31 de mayo	
SASAMON:		PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO:
CASTRILLO DE MURCIA	3 de junio y 16 de agosto	AMEYUGO
CITORES DEL PARAMO	24 de junio y 12 de noviembre	BUGEDO
OLMILLOS DE SASAMON	3 de mayo y 16 de agosto	CONDADO DE TREVIÑO
SASAMON	18 de mayo y 8 de septiembre	ENCIO
VILLANDIEGO	15 de mayo y 14 de septiembre	MIRANDA DE EBRO
VILLASIDRO	14 y 28 de mayo	MIRAVECHE
YUDEGO	15 y 16 de octubre	PANCORBO
SORDILLOS	15 de mayo y 27 de julio	PUEBLA DE ARGANZON (LA)
SOTRESGUDO	14 de mayo y 29 de septiembre	SANTA GADEA DEL CID
GUADILLA DE VILLAMAR	3 y 15 de mayo	SANTA MARIA RIBARREDONDA
TARDAJOS	24 de mayo y 16 de agosto	VILLANUEVA DE TEBA
TUBILLA DEL AGUA	15 de mayo y 16 de agosto	
VALLE DE LAS NAVAS:		PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES:
RIOSENAS:	16 de julio y 29 de noviembre	ARAUZO DE MIEL
ROBREDO TEMIÑO:	15 de mayo y 24 de junio	ARAUZO DE SALCE
TOBES Y RAHEDO:	8 de mayo y 29 de septiembre	ARAUZO DE TORRE
TEMIÑO:	29 de junio y 28 de agosto	BARBADILLO DE HERREROS
MELGOSA DE BURGOS:	2 de octubre	BARBADILLO DEL MERCADO
CELADA DE LA TORRE:	24 y 25 de julio	CABEZON DE LA SIERRA
RIOCIEREZO:	24 de junio y 21 de agosto	CANICOSA DE LA SIERRA
		CASCAJARES DE LA SIERRA
		CASTRILLO DE LA REINA
		9 de agosto y 8 de septiembre
		15 de mayo y 7 de diciembre
		15 de mayo y 16 de agosto
		14 de mayo y 13 de septiembre
		29 de junio y 16 de agosto
		9 y 10 de julio
		15 de mayo y 17 de agosto
		26 de abril y 15 de mayo
		22 de febrero y 15 de mayo
		16 de julio y 7 de diciembre
		16 de agosto y 24 de septiembre
		8 de mayo y 27 de diciembre
		15 de mayo y 24 de junio
		15 de mayo y 29 de diciembre
		15 de mayo y 8 de septiembre
		14 de mayo y 1 de octubre
		16 de junio y 8 de septiembre
		27 y 28 de septiembre
		15 de mayo y 29 de septiembre
		8 y 9 de septiembre
		15 de mayo y 23 de noviembre
		8 y 29 de septiembre
		3 de julio y 21 de diciembre
		15 de mayo y 3 de agosto
		15 de mayo y 11 de noviembre
		21 de junio y 16 de agosto
		24 y 25 de junio
		21 de mayo y 29 de septiembre
		15 de mayo y 13 de septiembre
		15 y 31 de mayo
		15 de mayo y 16 de agosto
		15 de mayo y 3 de agosto
		20 de enero y 29 de junio
		15 de mayo y 22 de noviembre
		5 de abril y 15 de mayo
		3 de mayo y 28 de agosto
		23 y 26 de julio
		15 de mayo y 3 de agosto
		15 de mayo y 14 de junio
		31 de mayo y 24 de agosto
		17 de mayo y 27 de octubre
		15 de mayo y 10 de diciembre
		15 de mayo y 24 de junio
		15 de mayo y 16 de agosto
		5 de abril y 24 de junio
		24 de junio y 27 de septiembre
		24 de mayo y 13 de septiembre
		15 de mayo y 10 de diciembre
		12 de julio y 23 de agosto
		15 de mayo y 4 de octubre
		15 de mayo y 29 de junio
		14 de mayo y 20 de enero
		16 de febrero y 10 de diciembre
		14 de mayo y 10 de diciembre
		22 de abril y 14 de julio
		5 de julio y 25 de octubre
		3 de febrero y 2 de julio
		6 de septiembre y 4 de octubre
		22 de enero y 16 de agosto
		18 de enero y 27 de diciembre
		14 de junio y 8 de septiembre
		20 de septiembre y 27 de diciembre

CONTRERAS	16 y 17 de agosto
GALLEGA (LA)	20 y 23 de agosto
HACINAS	19 de septiembre y 13 de diciembre
HINOJAR	15 de mayo y 30 de noviembre
HORTIGÜELA	16 de julio y 14 de agosto
HUERTA DE REY	1 y 4 de octubre
MAMOLAR	11 y 12 de agosto
MONASTERIO DE LA SIERRA	29 de junio y 14 de septiembre
MONCALVILLO	30 de junio y 31 de diciembre
MONTEARRUBIO DE LA DEMANDA	24 de junio y 4 de julio
NEILA	16 de agosto y 29 de septiembre
PALACIOS DE LA SIERRA	26 de julio y 10 de diciembre
PEÑALBA DE CASTRO	15 de mayo y 28 de agosto
PINILLA DE LOS BARRUECOS	27 y 30 de agosto
PINILLA DE LOS MOROS	31 de julio y 18 de noviembre
QUINTANAR DE LA SIERRA	2 de febrero y 12 de julio
QUINTANARRAYA	19 de febrero y 14 de mayo
RABANERA DEL PINAR	12 de mayo y 30 de agosto
REGUMIEL DE LA SIERRA	26 y 27 de agosto
RIOCAVADO DE LA SIERRA	27 de mayo y 31 de diciembre
SALAS DE LOS INFANTES	16 de agosto y 20 de septiembre
SANTO DOMINGO DE SILOS	2 de julio y 20 de diciembre
VILVIESTRE DEL PINAR	11 y 12 de noviembre

PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO:

ALFOZ DE BRICIA	15 de mayo y 12 de agosto
ALFOZ DE SANTA GADEA	12 y 13 de agosto
ALTOS (LOS)	15 de mayo y 25 de julio
ARIJA	17 de enero y 10 de agosto
CILLAPERLATA	14 y 24 de septiembre
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	8 de septiembre y 22 de noviembre
FRIAS	28 de junio y 20 de septiembre
JUNTA DE TRASLALOMA	29 de junio y 7 de diciembre
MEDINA DE POMAR	15 de mayo y 4 de octubre
MERINDAD DE CUESTA URRIA	15 de mayo y 29 de junio
MERINDAD DE MONTIJA	15 de mayo y 29 de junio
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	15 de mayo y 12 de junio
MERINDAD DE VALDEPORRES:	9 de julio y como segundo día se respeta el establecido por las distintas Entidades Locales Menores que forman la Merindad:
PEDROSA DE VALDEPORRES	3 de agosto
SANTELICES DE VALDEPORRES	9 de agosto
AHEDO DE LAS PUEBLAS	14 de agosto
ROBREDO DE LAS PUEBLAS	17 de agosto
BUSNELA	14 de agosto
CIDAD DE VALDEPORRES	18 de agosto
DOSANTE DE VALDEPORRES	6 de agosto
SAN MARTIN DE LAS OLLAS	24 de julio
SAN MARTIN DE PORRES	8 de septiembre
QUINTANABALDO	17 de agosto
VILLAVES	8 de septiembre
LEVA	3 de julio
PUENTEDEY	26 de junio
BRIZUELA	24 de julio
ROZAS	24 de junio
MERINDAD DE VALDIVIELSO	15 de mayo y 24 de junio
PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	16 de agosto y 8 de septiembre
TRESPADERNE	22 de enero y 24 de agosto
VALLE DE LOSA	17 de mayo y 14 de junio
VALLE DE MENA	7 de mayo y 14 de junio
VALLE DE TOBALINA	16 de agosto y 8 de septiembre
VALLE DE VALDEBEZANA	27 de septiembre y 18 de octubre
VILLARCAYO-MDAD. DE CASTILLA LA VIEJA	19 de julio y 16 de agosto

Burgos, a 9 de diciembre de 2009. – El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200909826/9824. – 364,50

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 01

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Arija Santidrián, José, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Villasilos, se procedió con fecha 23/11/2009, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 23 de noviembre de 2009. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.^a Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con D.N.I./N.I.F./C.I.F. n.º 71238004N, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 09 010250694	11 2008/11 2008	0521
09 09 010903426	12 2008/12 2008	0521
09 09 011473706	01 2009/01 2009	0521
09 09 011730350	02 2009/02 2009	0521
09 09 012157150	03 2009/03 2009	0521
Importe deuda. –		
Principal		813,39 euros
Recargo		162,66 euros
Intereses		34,42 euros
Costas e intereses presupuestados		50,00 euros
Total		1.060,47 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embarga-

dos los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

* * *

Descripción de la finca embargada.–

Deudor: Arija Santidrián, José.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en c/ Castrojeriz, n.º 2, de Villasilos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Castrojeriz; N.º vía: 2; Código Postal: 09109.

Datos registro. – N.º tomo: 1.476; N.º libro: 43; N.º folio: 20; N.º finca: 5.777.

Descripción ampliada. – Urbana: Vivienda en Villasilos, calle Castrojeriz, n.º 2. Con una superficie construida de 1.047 m.², siendo su superficie construida de 762 m.². Linda: Frente, calle; fondo, Esteban Varona; derecha e izquierda, Esteban Varona.

Referencia catastral: 6376801VM0867N0001EX.

Burgos, a 23 de noviembre de 2009. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200909663/9655. – 135,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Gómez Martín, José Luis, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Ondovilla, 47, se procedió con fecha 23/11/2009, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 23 de noviembre de 2009. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con D.N.I./N.I.F./C.I.F. n.º 15372609F, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 08 014334217	07 2007/07 2007	0111
09 08 014334318	08 2007/08 2007	0111
09 08 014334419	10 2007/10 2007	0111
09 08 014334520	11 2007/11 2007	0111
09 08 014334621	12 2007/12 2007	0111
09 09 011801886	02 2009/02 2009	0521
Importe deuda. –		
Principal		986,20 euros
Recargo		197,24 euros
Intereses		104,12 euros
Costas devengadas		1,63 euros
Costas e intereses presupuestados		60,00 euros
Total		1.349,19 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Eje-

cutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

* * *

Descripción de la finca embargada.—

Deudor: Gómez Martín, José Luis.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda en Merindad de Río Ubierna, calle Ondovilla, 47; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Ubierna-Ondovilla; N.º vía: 47; Código Postal: 09141.

Datos registro. — N.º registro: 2; N.º tomo: 3.664; N.º libro: 25; N.º folio: 210; N.º finca: 2.288.

Descripción ampliada. — Urbana: Vivienda en calle Ubierna-Ondovilla, n.º 47, número 52 del padrón en el Municipio de Merindad de Río Ubierna. Con una superficie construida de 330,61 m.², útil de 242,29 m.² y terreno de 270 m.². Linda: Frente, calle Ondovilla y era de Aurora Arce Martínez; derecha, río Pequeño o de las Clarillas; izquierda, era de herederos de Ramona Núñez y fondo, cañada de servidumbre de varias casas.

Referencia catastral: No consta.

Se notifica a la esposa Gloria Isabel Quintero Montes.

Burgos, a 23 de noviembre de 2009. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200909664/9656. — 135,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Baena Combarro, Jorge Luis, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en c/ Arzobispo Pérez Platero, 3-4.º B, se procedió con fecha 23/11/2009, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 23 de noviembre de 2009. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con D.N.I./N.I.F./C.I.F. n.º 13129325M, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 09 010268781	11 2008/11 2008	0521
09 09 010922725	12 2008/12 2008	0521
Importe deuda. —		
Principal		393,16 euros
Recargo		78,63 euros
Intereses		20,21 euros
Costas e intereses presupuestados		40,00 euros
Total		532,00 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Cole-

gios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

* * *

Descripción de la finca embargada.—

Deudor: Baena Combarro, Jorge Luis.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda en calle Arzobispo Pérez Platero, n.º 3 de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Arzobispo Pérez Platero; N.º vía: 3; Piso: 4.º; Puerta: B. Código Postal: 09007; Código Municipal: 09061.

Datos registro. — N.º registro: 3; N.º tomo: 4.129; N.º libro: 796; N.º folio: 97; N.º finca: 4.129.

Descripción ampliada. — Urbana: Vivienda en calle Arzobispo Pérez Platero, n.º 3-4.º B, de Burgos. Con una superficie útil de 63,60 m.². Cuota: 3,400000.

Referencia catastral: 5092708VM4849S0013JZ.

Se notifica a la esposa María Concepción Muro Conde.

Burgos, a 23 de noviembre de 2009. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200909665/9657. — 135,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora de Diego Martínez, Amaya, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Aparicio y Ruiz, n.º 10-1.º, se procedió con fecha 23/11/2009, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 23 de noviembre de 2009. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con D.N.I./N.I.F./C.I.F. n.º 13138169V, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

<i>Número de P. Apremio</i>	<i>Periodo</i>	<i>Régimen</i>
09 09 010274845	11 2008/11 2008	0521
09 09 010929189	12 2008/12 2008	0521
09 09 011497045	01 2009/01 2009	0521
09 09 011755006	02 2009/02 2009	0521
09 09 012182513	03 2009/03 2009	0521
Importe deuda. —		
Principal		1.138,37 euros
Recargo		227,68 euros
Intereses		46,88 euros
Costas devengadas		10,46 euros
Costas e intereses presupuestados		100,00 euros
Total		1.523,39 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones

nes pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

* * *

Descripción de la finca embargada.–

Deudora: De Diego Martínez, Amaya.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en c/ Aparicio y Ruiz, n.º 10-1.º, de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Apari-

cio y Ruiz; N.º vía: 10; Piso: 1.º; Código Postal: 09003; Código Municipal: 09061.

Datos registro. – N.º registro: 1; N.º tomo: 3.830; N.º libro: 535; N.º folio: 113.

Descripción ampliada. – Urbana: Vivienda en calle Aparicio y Ruiz, número 10, planta 1.ª de Burgos. Con una superficie del terreno de 130 m.². Cuota: 9%.

Referencia catastral: 1878005VM4817N0005II.

De esta finca se embarga 1/2 del pleno dominio con carácter privativo.

Se notifica al copropietario de la finca José Angel Saiz Rubio.

Burgos, a 23 de noviembre de 2009. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200909666/9658. – 135,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS (09/01)

El Director de la Administración de la Seguridad Social número 1 de Burgos, hace saber:

Que no han sido eficaces los intentos de notificación realizados en el último domicilio conocido de cada uno de los interesados.

Teniendo en cuenta una posible lesión de derechos o intereses legítimos que pueda producir la notificación de la resolución integra, la presente publicación se limita a contener el acto notificado y los datos identificativos de los interesados, pudiendo comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del acto en el plazo de diez días en esta Administración sita en la calle Federico Martínez Varea, número 25-27 de Burgos. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se procede a notificar a través de la presente publicación los actos administrativos que a continuación se relacionan:

IDENTIFICADOR	REGIMEN	RAZON SOCIAL/NOMBRE	POBLACION	ACTO NOTIFICADO
09102951458	0111	Alconde 2005, S.L.	Burgos	Baja oficio N.A.F. 090041551771 el 12/08/2009
09103522243	0111	Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L.	Cogollos	Alta oficio N.A.F. 271011598909 de 26/11/2008 a 17/03/2009
09103522243	0111	Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L.	Cogollos	Alta oficio N.A.F. 091012464832 de 28/11/2008 a 16/02/2009
09103522243	0111	Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L.	Cogollos	Alta oficio N.A.F. 091006826910 de 28/11/2008 a 09/03/2009
09103522243	0111	Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L.	Cogollos	Alta oficio N.A.F. 091011577987 de 26/11/2008 a 16/02/2009
090032993745	0521	Antonio Renedo del Hoyo	Burgos	Baja oficio RETA 31/10/2009
091013512634	0521	Ioan Hunca	Burgos	Baja oficio RETA 31/07/2009
091012718850	0521	Demjen Norbert Zsolt	Burgos	Baja oficio RETA 30/09/2009
091011911427	0611	Mohamed Motrib	Burgos	Inscripción censo REA 29/10/2009
091010932030	0611	Cristian Rares Ticle	Burgos	Inscripción censo REA 05/10/2009
041037783229	0611	Mawuli Atinyi Agbotse	Burgos	Inscripción censo REA 13/10/2009
161007679380	0611	Violeta Luka Yankova	Burgos	Inscripción censo REA 10/10/2009
091011755015	0611	Vasil Ivaylov Ivaylov	Burgos	Inscripción censo REA 09/10/2009
091014889428	0611	Kremena Ruskova Ivanova	Burgos	Inscripción censo REA 10/10/2009
041037912965	0611	Isaac Kyeremeh	Burgos	Inscripción censo REA 07/10/2009
091014819205	0611	Daniel Calin	Burgos	Inscripción censo REA 07/10/2009
081211836729	0611	Adela Picuasi	Burgos	Inscripción censo REA 07/10/2009
091012299427	0611	Mohamed Said	Burgos	Inscripción censo REA 08/10/2009
091013063808	0611	Noureddine Fellah	Burgos	Inscripción censo REA 20/10/2009
091014013091	0611	Sixto Escudero Jiménez	Burgos	Inscripción censo REA 08/10/2009
271011598909	0611	Bouzekri Mouhcine	Burgos	Inscripción censo REA 27/10/2009
091010563837	0611	Qaisar Imran	Burgos	Inscripción censo REA 19/10/2009
091013299638	0611	Muhammad Safdar	Burgos	Inscripción censo REA 27/10/2009
091014845069	0611	Ioana Aurica Tout	Tórtoles de Esgueva (Burgos)	Inscripción censo REA 10/10/2009
091014944867	0611	María Pop	Tórtoles de Esgueva (Burgos)	Inscripción censo REA 10/10/2009
091014938837	0611	Florin Dirizeanu	Castañares (Burgos)	Inscripción censo REA 29/10/2009
091011902939	0611	Tauseef Faiz	Burgos	Baja censo REA 09/10/2009
261006347080	0611	Afzal Hussain	Burgos	Baja censo REA 09/10/2009
211026693219	0611	Edyta Teresa Marszalek	Burgos	Baja censo REA 31/01/2009
211026693219	0611	Edyta Teresa Marszalek	Burgos	Inscripción censo REA 24/09/2009
091012891632	0521	Adrian Liviu Lunca	Burgos	Baja oficio RETA el 31/10/2009
311012518927	0521	Marta Ruiz Giménez	Burgos	Alta RETA 01/10/2009
090039345225	0521	Juan José Merino Hernando	Burgos	Alta RETA 01/10/2009
091013550727	0521	Florin Dorin Plugariu	Burgos	Baja de oficio RETA el 30/11/2009
461056953264	0611	Zahid Iqbal	Burgos	Inscripción censo REA 05/11/2009
091006854592	0611	Darin Venelinov Gueorguiev	Burgos	Inscripción censo REA 30/10/2009
091011577987	0611	Mustapha Maatouch	Burgos	Inscripción censo REA 27/10/2009
091014817181	0611	Ayvas Yusein Yuruk	Burgos	Inscripción censo REA 10/11/2009
041037034612	0611	Abdelghani Ihmichane	Burgos	Inscripción censo REA 10/09/2009

IDENTIFICADOR	REGIMEN	RAZON SOCIAL/NOMBRE	POBLACION	ACTO NOTIFICADO
091012788871	0611	Lulian Mirisan	Burgos	Baja censo REA 31/10/2009
091013863854	0611	Helder Pereira Pinheiro	Burgos	Baja censo REA 28/02/2009
091013247300	0611	Abdelghani Chougrane	Burgos	Baja censo REA 28/02/2009
091013716132	0611	Ioan Lucian Barabas	Burgos	Baja censo REA 31/10/2009
09100476241	1211	Federico Manuel Sáez Royuela Gonzalo	Burgos	Baja R.E. Hogar N.A.F. 090025393591 31/10/2009
281235821766	1211	Magdalena Ani Doia	Burgos	Baja R.E. Hogar en C.C.C. 09104109293 17/10/2009

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27). Se informa

en caso de formular recurso de alzada, que transcurridos tres meses desde su interposición sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, lo que se comunica a los efectos establecidos en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

Burgos a 26 de noviembre de 2009. – El Director de Administración, José Carlos González Ortega.

200909668/9660. – 97,50

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Anesti Alvarez Marañón ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Anesti Alvarez Marañón.

Cauce: Arroyo Arroyal.

Municipio de la toma: Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,018 l/s.

Destino: Riegos.

Según la documentación presentada la captación se llevará a cabo mediante una pequeña motobomba que impulsará el agua hasta la parcela 5.200 del polígono 527. El agua estará destinada al riego de 0,02 has. de hortalizas y 0,08 has. de árboles.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de noviembre de 2009. – El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200909420/9661. – 38,00

el siguiente día al de publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el padrón y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2.A) del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 y del artículo 223.1 párrafo 2.º de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago.

En cumplimiento del artículo 102.3 de la citada Ley General Tributaria, se publicará mediante edictos para advertir que las liquidaciones por la tasa y ejercicio referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será desde el día 19 de enero al 23 de marzo de 2010, a través de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado el pago voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo, que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de esta Ley, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, según lo dispuesto en el artículo 161.4 de la Ley General Tributaria. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 5% y no se habrán de satisfacer intereses de demora.

Recordándole que para evitar molestias puede domiciliar sus recibos en cualquier entidad financiera.

En Aranda de Duero, a 1 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200909693/9672. – 42,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

GESTION TRIBUTARIA

Anuncio de exposición y cobranza de la tasa por suministro y distribución de agua potable y alcantarillado, saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales de Aranda de Duero

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía número 1305/09, de fecha 1 de diciembre el siguiente padrón fiscal, correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio de 2009.

– Tasa por suministro y distribución de agua potable y alcantarillado, saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales de Aranda de Duero.

Y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, contado desde

Ayuntamiento de Briviesca

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la liquidación de plusvalía número 74/09-c, en materia de impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, del Excelentísimo Ayuntamiento de Briviesca, a través de su ordenanza reguladora, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, por dos veces, ésta no se ha podido practicar.

– José Damián Arnaiz González, calle Avellanos, Burgos.

En Briviesca, a 1 de diciembre de 2009. – El Alcalde, José María Martínez González.

200909748/9748. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Notificación a D. Manuel Ribeiro

Doña Susana Aznárez Lerena, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), hace saber a don Manuel Ribeiro, ante la imposibilidad de comunicarle el trámite de audiencia, tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, lo siguiente:

Concesión de audiencia. –

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección Provincial por el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25), se ha iniciado en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria (número de expediente 61/09) a don Manuel Ribeiro, Administrador de Comfrolabra Construcciones, S.L.U. por las deudas contraídas por dicha empresa.

Trámite de audiencia. –

Antes de dictar el correspondiente acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, para lo que se le concede el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este escrito. Asimismo, durante el plazo citado se pondrán de manifiesto en esta Dirección Provincial (calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, 09002 Burgos) los procedimientos instruidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la citada norma legal.

Burgos, a 2 de diciembre de 2009. – La Subdirectora Provincial, Susana Aznárez Lerena.

200909906/9894. – 72,00

Notificación a D. Basilio Manuel Dos Santos Rosa

Doña Susana Aznárez Lerena, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), hace saber a D. Basilio Manuel Dos Santos Rosa, ante la imposibilidad de comunicarle el trámite de audiencia, tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, lo siguiente:

Concesión de audiencia. –

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección Provincial por el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25), se ha iniciado en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria (número de expediente 116/09) a D. Basilio Manuel Dos Santos Rosa, por las deudas contraídas con esta Tesorería por la empresa Helpatbas Estructuras de Hormigón, S.L.

Trámite de audiencia. –

Antes de dictar el correspondiente acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, para lo que se le concede el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este escrito. Asimismo, durante el plazo citado se pondrán de manifiesto en esta Dirección Provincial (calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, 09002 Burgos) los procedimientos instruidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la citada norma legal.

Burgos, a 4 de diciembre de 2009. – La Subdirectora Provincial, Susana Aznárez Lerena.

200909975/9939. – 72,00

Notificación a D. Patricio Manuel Dos Santos Rosa

Doña Susana Aznárez Lerena, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), hace saber a D. Patricio Manuel Dos Santos Rosa, ante la imposibilidad de comunicarle el trámite de audiencia, tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, lo siguiente:

Concesión de audiencia. –

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección Provincial por el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25), se ha iniciado en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria (número de expediente 116/09) a D. Patricio Manuel Dos Santos Rosa, por las deudas contraídas con esta Tesorería por la empresa Helpatbas Estructuras de Hormigón, S.L.

Trámite de audiencia. –

Antes de dictar el correspondiente acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, para lo que se le concede el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este escrito. Asimismo, durante el plazo citado se pondrán de manifiesto en esta Dirección Provincial (calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, 09002 Burgos) los procedimientos instruidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la citada norma legal.

Burgos, a 4 de diciembre de 2009. – La Subdirectora Provincial, Susana Aznárez Lerena.

200909976/9940. – 72,00

Notificación a D. Emilio Gómez Ruiz

Doña Susana Aznárez Lerena, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), hace saber a D. Emilio Gómez Ruiz, ante la imposibilidad de comunicarle la comunicación de la Tesorería General de la Seguridad Social como responsable subsidiario, tras haber sido devuelta por el Servicio de Correos, lo siguiente:

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección Provincial por el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25), se ha iniciado en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad subsidiaria (número de expediente 156/09) a D. Emilio Gómez Ruiz, por las deudas contraídas con esta Tesorería por D.^a Montserrat Alonso Roig.

Antes de emitir las correspondientes reclamaciones de deuda, ponemos en su conocimiento que tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (calle Andrés Martínez Zatorre, números 15-17, 09002 Burgos) la mencionada comunicación, en la que se recogen los hechos, fundamentos de derecho y formas de impugnación establecidas contra la misma, en relación con la responsabilidad contraída por las deudas de doña Montserrat Alonso Roig.

Burgos, a 4 de diciembre de 2009. – La Subdirectora Provincial, Susana Aznárez Lerena.

200909974/9938. – 68,00

Ayuntamiento de Briviesca

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos de los interesados que se especifican en relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de esta Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2009, y solucionando la incidencia 142 del I.N.E., ciudadanos extranjeros que poseen tarjeta de residencia expedida hace más de cinco años, se procede a darles de baja por falta de confirmación de su residencia y caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, con la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

<i>Ciudadano</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
Andrés Manuel Abelha Bento	Calle Santa María Bajera, 20, P01, A	20090426
Vasile Rus	Plaza Mayor, 20, P04, C	20090702

Conforme prescribe el artículo 46 de la nueva Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra los Decretos, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente, en el plazo de dos meses. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Briviesca, 2 de diciembre de 2009. – El Alcalde, José María Martínez González.

200909958/9932. – 68,00

Ayuntamiento de Moradillo de Roa

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial, de fecha de 13 de octubre de 2009, aprobatorio de la ordenanza municipal reguladora de acceso del tráfico rodado al entorno de las bodegas en Moradillo de Roa (Burgos), cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día

siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Moradillo de Roa, a 11 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Enrique Mayor Lazuén.

200909973/9936. – 108,00

* * *

ORDENANZA REGULADORA DEL ACCESO DEL TRAFICO RODADO EN EL ENTORNO DE LAS BODEGAS DE MORADILLO DE ROA (BURGOS)

EXPOSICION DE MOTIVOS

Moradillo de Roa es un municipio con características singulares respecto al entorno de las bodegas de nuestra localidad que hace necesaria su inmediata restauración y especial protección en lo relacionado con el acceso del tráfico rodado a las mismas por el estado notable de potencial hundimiento por la antigüedad y fragilidad de las distintas construcciones. Dentro de nuestras peculiaridades se encuentra la gran riqueza de patrimonio arquitectónico, histórico y cultural que el lugar implica, con bodegas que han ido generando a lo largo de los siglos un entramado urbano especial digno de admiración y conservación. Todo ello unido a la belleza de otros lugares del municipio que requieren una importante llamada de atención por nuestra parte para su conservación y protección.

Por otro lado, todos somos conscientes de que ese acceso rodado de vehículos supone en cierta manera una ruptura del entorno en cuanto a ocupación de espacios públicos por vehículos y, sobre todo, el poder llegar a poner en peligro la integridad física de las personas que por allí transcurran y los propios propietarios de las bodegas.

También recordemos que ante la actual tramitación de las Normas Urbanísticas Municipales de la localidad, esta zona será considerada como una futura zona de especial protección, y es interesante adelantarse al futuro en este tema.

La presente ordenanza se ha basado en los datos, obrantes en este Ayuntamiento, que aparecen en el informe de INGEMA sobre el peso máximo que soportan los vehículos a motor en la zona de las bodegas, para mostrar la notoriedad de este serio problema.

Por todo ello, en virtud de lo establecido en los artículos 7 y 38.4 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, conforme modificación dada a los mismos por la Ley 5/1997 de 24 de marzo, y 93 y 94 del Reglamento General de Circulación, que permiten a los municipios regular el uso de las vías urbanas mediante disposiciones de carácter general, así como la competencia sancionadora, se establece la siguiente ordenanza de acceso al entorno de las bodegas de Moradillo de Roa.

ARTICULADO

Artículo 1.º – Es objeto de la presente ordenanza la regulación del acceso de circulación y aparcamiento de vehículos a motor en el entorno de las bodegas de la localidad de Moradillo de Roa, a fin de facilitar la utilización de los espacios públicos y el tránsito peatonal, y evitar el potencial hundimiento de las bodegas y poner en peligro la integridad física de las personas. Todo ello, para lograr la mejor protección y conservación de las bodegas del municipio.

Artículo 2.º – El ámbito que abarca esta regulación del acceso de vehículos se extiende al entorno de las bodegas de la localidad de Moradillo de Roa, con la delimitación concreta que recoge el plano que figura en el Anexo I de la presente ordenanza.

Artículo 3.º – En cuanto al tipo de vehículos a que se refiere la presente ordenanza, limita el acceso de vehículos del siguiente tipo:

a) Los vehículos a motor cuya carga supere entre los 1.500 kg. a 2.000 kg. en adelante.

b) Vehículos de carga o descarga, o dedicados a la realización de obras o cualquier tipo de actividad relacionada.

Estos vehículos tendrán restringida su entrada en el entorno, y necesitarán la autorización correspondiente por el Ayuntamiento, al cual deberán solicitar permiso para la entrada previa y causa de la misma.

Artículo 4.º – El Ayuntamiento podrá proceder al cerramiento del entorno de las bodegas mediante los mecanismos de cierre que estime oportunos, cuando lo estime necesario o de forma periódica dentro del tramo horario que considere a tal efecto.

Artículo 5.º – Se considerará infracción a las normas de ordenación del tráfico y serán sancionadas, previa tramitación del procedimiento legalmente establecido, estacionar y circular en las zonas previstas en esta ordenanza a los vehículos incluidos en el artículo tercero, y cualesquiera otros que el Ayuntamiento mediante el acuerdo necesario estime oportuno.

Y ello de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 53 y 55 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial de 2 de marzo de 1990, en relación con los artículos 132 y 154 del Reglamento General de Circulación de 17 de enero de 1992.

Artículo 6.º – Las infracciones a que hace referencia el artículo anterior tendrán la consideración de leves y serán sancionadas con multas de entre 60 y 91 euros de acuerdo con lo establecido en los artículos 65.3 y 67.1 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial de 2 de marzo de 1990.

Artículo 7.º – El órgano competente para imponer las sanciones será la Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.n de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Artículo 8.º – En todo lo no previsto en la presente ordenanza se estará a lo establecido en la legislación competente al respecto.

Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera

Por el Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera y, de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, se está tramitando un préstamo con las siguientes características:

- Cuantía: 55.700 euros.
- Plazo de amortización: 10 años.
- Tipo de interés: 2%.
- Anualidad: 6.200,89 euros.
- Obra que se financia: «Museo y otras dependencias municipales».

Se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que el expediente pueda ser examinado por los interesados en las Oficinas Municipales y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

En Ciruelos de Cervera, a 15 de diciembre de 2009. – El Alcalde-Presidente, Antonio Pineda Hernando.

200909982/9937. – 68,00

Ayuntamiento de Revilla del Campo

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, 70.2 de la L.R.B.R.L., y 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que el Ayuntamiento, en Pleno celebrado el día 9 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo provisional siguiente:

1.º – Aprobar provisionalmente, por unanimidad, la modificación de las siguientes tasas:

- Tasa de abastecimiento de agua domiciliaria y alcantarillado.
- Tasa por prestación del servicio de cementerio municipal.

2.º – Aprobar provisionalmente la fijación o modificación de las respectivas tarifas de las tasas.

3.º – Publicación de los acuerdos definitivos y del texto de las ordenanzas en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos de su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

Durante los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que estas no se presentaran, mencionado acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

En Revilla del Campo, a 14 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Jesús Barrio Cámara.

200910013/9974. – 68,00

Ayuntamiento de La Horra

Aprobación definitiva del presupuesto general para 2009

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Gastos por operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	93.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	161.300,00
3.	Gastos financieros.	11.000,00
4.	Transferencias corrientes	32.000,00
<i>B) Gastos por operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	399.400,00
9.	Pasivos financieros	22.000,00
Total		718.700,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Ingresos por operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	115.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	43.100,00
4.	Transferencias corrientes	70.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	68.000,00
<i>B) Ingresos por operaciones de capital:</i>		
6.	Enajenación de inversiones reales	106.000,00
7.	Transferencias de capital	257.000,00
Total		718.700,00

Plantilla de personal.–

A) Funcionarios de carrera: 1 Secretario-Interventor. En agrupación.

B) Personal laboral: 1 Auxiliar Administrativo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y

causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Horra, a 14 de diciembre de 2009. – El Alcalde, Jesús Javier Asenjo Cuesta.

200909989/9966. – 74,00

Junta Administrativa de Quincoces de Yuso

La Junta Administrativa de Quincoces de Yuso está llevando a cabo la sustitución de la red de distribución de agua en esta localidad conforme al proyecto realizado al efecto por el Ingeniero de Caminos D. J. Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Felipe Nebreda Iraola mediante fases.

Se va a proceder a llevar a cabo las obras contenidas en la Fase V, por lo que mediante el presente anuncio se expone al público la misma durante quince días, plazo en el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Quincoces de Yuso, a 14 de diciembre de 2009. – El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200909953/9930. – 68,00

Junta Vecinal de Bocos

Aprobadas provisionalmente por la Junta Vecinal de Bocos en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2009, las modificaciones para el año 2010 de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

Habiendo estado expuesta su aprobación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º 213 de 10 de noviembre de 2009, y tablón de anuncios respectivo, y una vez finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva de forma automática a definitiva la anterior aprobación provisional, de acuerdo con lo regulado en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 49 de la Ley 7/85 modificada por Ley 11/99, procediéndose a la publicación íntegra de las modificaciones y correcciones de dicha ordenanza fiscal de acuerdo con lo exigido en el artículo 196 del R.O.F. y R.J. de las EE.LL. y artículo 17.4 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, entrando en vigor las citadas correcciones y modificaciones el 1 de enero de 2010.

Contra dicha aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. La presente ordenanza se inserta como anexo del presente edicto y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 12 de diciembre de 2009. – La Alcaldesa Pedánea, Concepción López Vivanco.

200909996/9973. – 68,00

* * *

ANEXO

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO

Se modifica el artículo 9, cuota tributaria y tarifas, que queda redactado del siguiente modo:

Artículo 9.º – *Cuota tributaria y tarifas.*

1. La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de agua, se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de seiscientos (600,00) euros, por vivienda o local.

2. La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua, se determinará en función de los metros cúbicos consumidos aplicando las siguientes tarifas:

Tarifa única, se cobrarán semestralmente los siguientes tramos:

– Tramo 1: Hasta 12 m.³ de consumo una cuota básica de 70 euros (setenta euros) anuales divididos en 2 cuotas semestrales de 35 euros (treinta y cinco euros).

– Tramo 2: De 12 a 20 m.³ se pagará 0,40 euros (cuarenta céntimos de euro) por m.³ consumido.

– Tramo 3: Más de 20 m.³ se pagará 0,60 euros (60 céntimos de euro) por m.³ consumido.

DIPUTACION PROVINCIAL

VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

Expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto de obras: «Actualización del proyecto de carretera entre la N-234 (Revillarruz) y BU-P-8012 (Los Ausines)».

La Diputación Provincial de Burgos, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de julio de 2009, aprobó inicialmente el proyecto de las obras de referencia, y el mismo fue expuesto al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 144 de fecha 3 de agosto de 2009, lo que implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación, de conformidad con lo establecido en el art. 94 del texto refundido antes citado, aprobado por Real Decreto Legislativo núm. 781/1986, de 18 de abril, y artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

El citado Anejo de expropiaciones puede consultarse en las dependencias de los Ayuntamientos de Revillarruz y Los Ausines, así como en la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Servicio de Vías y Obras Provinciales, sita en Paseo del Espolón, n.º 34 de Burgos, durante un plazo de quince días contados a partir de la última publicación, bien en el «Boletín Oficial de Castilla y León», bien en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el diario de la provincia donde se inserte este anuncio.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a los efectos de la tramitación del procedimiento expropiatorio y ante la posible solicitud de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por aquella, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados, para que durante el plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, los propietarios que figuran en la relación que se acompaña y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas, puedan formular por escrito las alegaciones que se consideren oportunas, y ofrecer aquellos datos, antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para la rectificación de posibles errores en la descripción material o legal de dichos bienes, las cuales deberán ser presentadas por escrito dentro del citado plazo ante la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en el teléfono 902 36 41 61.

Burgos, a 14 de diciembre de 2009. – El Presidente, Vicente Orden Vígara.

200909988/9942. – 630,00

TERMINO MUNICIPAL DE REVILLARRUZ

FINCA	POL.	PARC.	TITULAR	SUP. AFECT.	CALIF.	PARAJE	DOMICILIO
1	506	381	CECILIO CALVO SAIZ	412	LABOR SECANO	PISONES	C/ SAN BRUNO, 3-2.º E; 09007 – BURGOS
2	506	379	LUCILA PALACIOS IBAÑEZ MARCIANO CRUZ LOPEZ	3.212	LABOR SECANO	PISONES	C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
3	506	5.062	JUNTA ADMINISTRATIVA DE REVILLARRUZ	151	PASTOS	VALLULENGO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
4	506	380	HDROS. DE MAURICIO SAIZ ARAUS	3.471	LABOR SECANO	PISONES	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
5	506	6.176	AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	101	IMPRODUCTIVO	PERDIDO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
6	506	357	MARIA PAZ CALVO DOMINGO	592	LABOR SECANO	LIADA	C/ ISIDORO DIAZ MURUGARREN, C-6-2.º A; 09007 – BURGOS
7	506	358	JESUS ALONSO HERRERO	652	LABOR SECANO	LIADA	AVDA. DEL CID, N.º 102-9.º A; 09006 - BURGOS
8	506	356	ANGEL SAIZ ORTEGA	97	LABOR SECANO	LIADA	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
9	506	378	LUCILA PALACIOS IBAÑEZ MARCIANO CRUZ LOPEZ	3.266	LABOR SECANO	PISONES	C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
10	506	371	JOAQUIN CALVO ALVAREZ MARIA INMACULADA CALVO GOMEZ MARIA CONSOLACION CALVO GOMEZ EDUARDO CALVO GOMEZ	2276	LABOR SECANO	VALLE RODRIGO	C/ ALFONSO XI, 13-4.º B; 09007 – BURGOS C/ VITORIA, N.º 238-7.º C; 09007 – BURGOS C/ TRIBALDOS, N.º 20-5.º B; 28043 – MADRID C/ ANDORRA, N.º 27; 28043 – MADRID
11	506	370	AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	2.637	LABOR SECANO	VALLE RODRIGO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
11a	506	10.359	FLORENTINO SAIZ ALVAREZ	135	LABOR SECANO	LIADA	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
11b	506	9.005	AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	697	VIA DE COMUN. DE DOM. PUB.	CNO. DEL MOLINILLO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
12	506	20.369	LUCILA PALACIOS IBAÑEZ MARCIANO CRUZ LOPEZ	2.285	LABOR SECANO	VALLE RODRIGO	C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
12A	506	9.004	AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	1.029	VIA DE COMUN. DE DOM. PUB.	CAMINO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
13	506	6.180	AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	743	IMPRODUCTIVO	PERDIDO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
14	506	5.458	JUNTA ADMINISTRATIVA DE REVILLARRUZ	4.437	PASTOS	VALLE RODRIGO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
15	506	10.369	MARCIANO CRUZ LOPEZ LUCILA PALACIOS IBAÑEZ	2.435	LABOR SECANO	VALLE RODRIGO	C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
15A	506	9.018	AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	906	VIA DE COMUN. DE DOM. PUB.	CNO. DEL MOLINILLO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
16	505	5.904	AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	210	PASTOS	PERDIDO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
16a	505	333	BASIANA FUENTE PALACIOS	13	LABOR SECANO	ENEBRA	C/ LAS ERAS, N.º 15; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
18	505	260	JOSE MARIA GARCIA ALONSO VICTORIA CALVO SAIZ	171	LABOR SECANO	FUENTE CUBILLO	C/ VITORIA, 257-7.º C; 09007 – BURGOS
19	505	331	FELIX PALACIOS ORTEGA	109	LABOR SECANO	PRADO	09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
20	505	15.369	ELOY GONZALEZ CRUZ	409	LABOR SECANO	ARBOLEDA	C/ MARTIN ANTOLINEZ, 13-3.º IZDA; 09005 – BURGOS
20A	505	9.012	AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	2.831	VIA DE COMUN. DE DOM. PUB.	CNO. DE LA PRADERA	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
21	505	25.369	MARCIANA CRUZ ARNAIZ LUIS ELOY GONZALEZ SAIZ	192	LABOR SECANO	ARBOLEDA	AVDA ELADIO PERLADO, 38-6.º B; 09007 – BURGOS C/ JUAN RAMON JIMENEZ, N.º 59; 09194 CARDEÑADILLO (BURGOS)
23	505	5.370	MARCIANA CRUZ ARNAIZ LUIS ELOY GONZALEZ SAIZ	72	LABOR SECANO	ARBOLEDA	AVDA ELADIO PERLADO, 38-6.º B; 09007 – BURGOS C/ JUAN RAMON JIMENEZ, N.º 59; 09194 CARDEÑADILLO (BURGOS)
24	505	330	AGUSTINA SAIZ LOPEZ	5	LABOR SECANO	PRADO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
25	505	261	ARACELI SAIZ SAIZ PEDRO BLANCO SAIZ	1.540	LABOR SECANO	QUINTANARES	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
25a	505	329	ARACELI SAIZ SAIZ	16	LABOR SECANO	PRADO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
25b	505	294	ELIECER GONZALEZ REVILLA MARIA ARANZAZU BLANCO SAIZ PEDRO JESUS BLANCO SAIZ	66	LABOR SECANO	MONTECILLOS	AVDA. VALENCIA DEL CID, 7-9.º A; 09002 – BURGOS AVDA. VALENCIA DEL CID, 7-9.º A; 09002 – BURGOS C/ REAL, 2; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
26	505	264	LUCILA PALACIOS IBAÑEZ	437	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
26A	505	9.008	AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	248	VIA DE COMUN. DE DOM. PUB.	CNO. DE SAN QUIRCE	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
27	505	265	PORFIRIO DE LA CRUZ LOPEZ	193	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ ALTAMIRA, 1-1.º; 48340 - AMOREBIETA – ETXANO (VIZCAYA)
28	505	5.178	BASILIO PALACIOS CALVO	744	PASTOS	LADERA MONTECILLOS	C/ LAGASCA, 87; 28006 – MADRID
29	505	268	CARMEN GOMEZ REDONDO JOAQUIN CALVO ALVAREZ	459	LABOR SECANO	QUINTANARES	09194 – LOS AUSINES (BURGOS) C/ ALFONSO XI, 13-4.º B; 09007 – BURGOS
30	505	269	LUCILA PALACIOS IBAÑEZ MARCIANO CRUZ LOPEZ	565	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
30A	505	9.009	AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ	119	VIA DE COMUN. DE DOM. PUB.	CNO. DE SAN QUIRCE	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
31	505	270	BASILIA CALVO SAIZ	536	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ LUIS ALBERDI, 9-10.º C; 09007 – BURGOS
31b	505	5.176b	JOSE PALACIOS SANTAMARIA	161	PASTOS	LADERA MONTECILLOS	C/CANONIGO ISIDORO DIAZ MUR., 12-6.º B; 09007 – BURGOS
31c	505	5.175	PAULINO VICARIO CUÑADO	62	PASTOS	LADERA MONTECILLOS	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
31d	505	5.174	LUCIA GONZALEZ CRUZADO	37	LABOR SECANO	LADERA MONTECILLOS	AVDA. VALENCIA, 4-7.º B; 09002 – BURGOS
32	505	271	RUFINA SAIZ RUFINA M.º ESPERANZA CALVO SAIZ	1.306	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ DUERO, N.º 3; 09002 – BURGOS C/ DUERO, N.º 3; 09002 – BURGOS
33	505	272	FELIX CALVO GONZALEZ CAYO CALVO PALACIOS	841	LABOR SECANO	QUINTANARES	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
34	505	5.173	HDROS. DE MERCEDES PALACIOS SAIZ	110	PASTOS	LADERA MONTECILLOS	P.º REGINO SAINZ DE LA MAZA, N.º 8-7.º C; 09004 – BURGOS

FINCA	POL.	PARC.	TITULAR	SUP. AFECT.	CALIF.	PARAJE	DOMICILIO
35	505	274	PRIMITIVO BLANCO SAIZ ENGRACIA SAIZ ESPIGA	215	LABOR SECANO	QUINTANARES	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
36	505	5.171	HDROS. DE MERCEDES PALACIOS SAIZ	143	PASTOS	LADERA MONTECILLOS	P.º REGINO SAINZ DE LA MAZA, N.º 8-7.º C; 09004 – BURGOS
37	505	5.170	LEONOR SAIZ ARNAIZ	74	PASTOS	LADERA MONTECILLOS	AVDA. DEL CID CAMPEADOR, 74-3.º; 09005 – BURGOS
38	505	275	PILAR BLANCO SAIZ PIEDAD BLANCO SAIZ ENGRACIA SAIZ ESPIGA	190	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ LOPE GEMENO, N.º 26; 09001 – BURGOS C/ LOPE GEMENO, N.º 26; 09001 – BURGOS 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
39	505	276	LAURA GONZALEZ REVILLA AGUSTIN GONZALEZ REVILLA TEODOMIRO GONZALEZ CRUZADO ANA MARIA GONZALEZ REVILLA MONICA GONZALEZ REVILLA	224	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
40	505	277	HILARIO GONZALEZ PALACIOS	274	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ OBDULIO FERNANDEZ, 11-12.º 27; 09006 – BURGOS
41	505	278	MARIA CONSOLACION CALVO GOMEZ JOAQUIN CALVO ALVAREZ EDUARDO CALVO GOMEZ MARIA INMACULADA CALVO GOMEZ	423	LABOR SECANO	QUINTANARES	C/ TRIBALDOS, N.º 20-5.º B; 28043 – MADRID C/ ALFONSO XI, 13-4.º B; 09007 – BURGOS C/ ANDORRA, N.º 27; 28043 – MADRID C/ VITORIA, N.º 238-7.º C; 09007 – BURGOS
42	505	293	MARCIANO CRUZ LOPEZ	656	LABOR SECANO	PRADERA MARTIN	C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
43	505	15.164	JUNTA ADMINISTRATIVA DE REVILLARRUZ	301	PASTOS	PRADERA MARTIN	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
44	505	291	RAMON PALACIOS CALVO	352	LABOR SECANO	PRADERA MARTIN	C/ LOS URQUIZA, 48 DCHA 3.º A; 28017 – MADRID
45	505	284	MATILDE GONZALEZ PALACIOS	3.674	LABOR SECANO	SANTA MARIA	09320 – COGOLLOS (BURGOS)
46	505	285	ANDRES PALACIOS IBAÑEZ	1.434	LABOR SECANO	SANTA MARIA	C/ LAS HERAS, N.º 4; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
47A	505	905	CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	1.914	HIDROGRARIA NATURAL	ARROYO	PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ; 28003 – MADRID
63A	505	9.003	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	431	VIA DE COMUN. DE DOM. PUB.	CAMINO SERVICIO	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
68A	505	9.001	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	6.503	VIA DE COMUN. DE DOM. PUB.	CAMINO SERVICIO	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
85A	501	9.013	CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CHD)	554	HIDROGRARIA NATURAL	ARROYO	PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ; 28003 – MADRID
88A	502	9.007	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	52	VIA DE COMUN. DE DOM. PUB.	CAMINO CANO BOTELLA	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
TERMINO MUNICIPAL DE LOS AUSINES							
47	505	201	ENGRACIA SAIZ ESPIGA PEDRO BLANCO SAIZ PIEDAD BLANCO SAIZ PRIMITIVA BLANCO SAIZ PRESENTACION BLANCO SAIZ PILAR BLANCO SAIZ PRIMITIVO BLANCO SAIZ	6	LABOR SECANO	NEGREDOS	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) 09194 – LOS AUSINES (BURGOS) C/ LOPE GEMENO, N.º 26; 09001 – BURGOS 09194 – LOS AUSINES (BURGOS) 09194 – LOS AUSINES (BURGOS) C/ LOPE GEMENO, N.º 26; 09001 – BURGOS 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
48	505	10.200	FELIX PALACIOS ORTEGA	86	LABOR SECANO	NEGREDOS	09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
49	505	199	ANA MARIA GONZALEZ REVILLA TEODOMIRO GONZALEZ CRUZADO AGUSTIN GONZALEZ REVILLA LAURA GONZALEZ REVILLA MONICA GONZALEZ REVILLA	97	LABOR SECANO	NEGREDOS	C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
50	505	20.200	FELIX PALACIOS ORTEGA	958	LABOR SECANO	QUEMADO	09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
51	505	206	HDROS. DE TERESA SAIZ ARAUS CIRIACO CUESTA SAIZ	964	LABOR SECANO	QUEMADO	09620 – HONTORIA DE LA CANTERA (BURGOS)
52	505	207	AMPARO GOMEZ PEREZ JUAN BAUTISTA GOMEZ PEREZ	273	LABOR SECANO	QUEMADO	09194 – LOS AUSINES (BURGOS) 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
53	505	197	MARIA CONSOLACION CALVO GOMEZ CARMEN GOMEZ REDONDO JOAQUIN CALVO ALVAREZ EDUARDO CALVO GOMEZ MARIA INMACULADA CALVO GOMEZ	763	LABOR SECANO	QUEMADO	C/ TRIBALDOS, N.º 20-5.º B; 28043 – MADRID 09194 – LOS AUSINES (BURGOS) C/ ALFONSO XI, 13-4.º B; 09007 – BURGOS C/ ANDORRA, N.º 27; 28043 – MADRID C/ VITORIA, N.º 238-7.º C; 09007 – BURGOS
54	505	198	LUCILA PALACIOS IBAÑEZ MARCIANO CRUZ LOPEZ	603	LABOR SECANO	NEGREDOS	C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
56	505	20.193	BASILIO PALACIOS CALVO	15	LABOR SECANO	QUEMADO	C/ LAGASCA, 87; 28006 – MADRID
57	505	195	JOSE MARIA GONZALEZ PALACIOS	300	LABOR SECANO	QUEMADO	C/ FARMACEUT. OBDULIO FERNANDEZ, 11 12-27; BURGOS
58	505	194	BASILIA CALVO SAIZ	229	LABOR SECANO	QUEMADO	C/ LUIS ALBERDI, 9-10.º C; 09007 – BURGOS
59	505	10.193	BASILIO PALACIOS CALVO	487	LABOR SECANO	NEGREDOS	C/ LAGASCA, 87; 28006 – MADRID
60	505	191	CARMEN SAIZ ALVAREZ MAURICIO SAIZ ARAUS	359	LABOR SECANO	QUEMADO	09194 – LOS AUSINES (BURGOS) 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
61	505	192	ANGEL SAIZ ORTEGA PILAR VILLARIEZ MORAL	269	LABOR SECANO	QUEMADO	09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
62	505	190	TERESA PATON DIAZ MARTIN SAIZ LOPEZ	2.410	LABOR SECANO	QUEMADO	C/ VIÑAR, 27-ATIC 4.º; 08016 – BARCELONA
63	505	188	AGUSTIN GONZALEZ REVILLA LAURA GONZALEZ REVILLA ANA MARIA GONZALEZ REVILLA MONICA GONZALEZ REVILLA TEODOMIRO GONZALEZ CRUZADO	999	LABOR SECANO	QUEMADO	C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 30; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)

FINCA	POL.	PARC.	TITULAR	SUP. AFECT.	CALIF.	PARAJE	DOMICILIO
64	505	30.163	BUENAVENTURA ESPINOSA ESPINOSA CIPRIANA ESPINOSA ESPINOSA HDROS. DE SILVESTRE ESPINOSA ESPINOSA	138	LABOR SECANO	MOJON	09194 – LOS AUSINES (BURGOS) 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
64a	505	9.017	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	1.578	PASTOS	FERROCARRIL A SANTANDER	AVDA. BURGOS, N.º 16-10; 28036 – MADRID
65	505	165	FERNANDO REOYO MANSILLA	1.880	LABOR SECANO	PAREDON	C/ J. VICENTE CENGOTITABENGOA, 6-2.º; 48240 – BERRIZ (VIZCAYA)
66	505	6.009	BENITO NAVARRO MANSILLA ESTEBAN NAVARRO MANSILLA	569	ARBOLES DE RIB.	PAREDON	C/ FEDERICO MARTINEZ VAREA, 2 4.º A; 09005 – BURGOS C/ MELCHOR PRIETO, 1-3.º A; 09005 – BURGOS
67	505	135	LUCILA PALACIOS IBAÑEZ MARCIANO CRUZ LOPEZ	1.900	LABOR SECANO	PAREDON	C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
68	505	20.134	MARCIANO CRUZ LOPEZ LUCILA PALACIOS IBAÑEZ	1.483	LABOR SECANO	PAREDON	C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
69	505	10.134	LUCILA PALACIOS IBAÑEZ MARCIANO CRUZ LOPEZ	3.852	LABOR SECANO	PAREDON	C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
70	505	133	MONICA GONZALEZ REVILLA AGUSTIN GONZALEZ REVILLA TEODOMIRO GONZALEZ CRUZADO ANA MARIA GONZALEZ REVILLA LAURA GONZALEZ REVILLA	1.203	LABOR SECANO	POZO CAYUELA	C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
72	501	25	AGRICOLA CINEGETICA SAN QUIRCE, S.L.	1.092	LABOR SECANO	HOYO PUERCO	FINCA SAN QUIRCE; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
73	501	27	TEODORA ESPINOSA RODRIGO	695	LABOR SECANO	FUENTE FRESNO	C/ CAUCE MOLINAR (LA VENTILLA); 09007 – BURGOS
74	501	28	VICENTA SANTOS RODRIGO JOSE SANTAMARIA GARCIA	3.056	LABOR SECANO	FUENTE FRESNO	C/ LA PALOMA, N.º 4; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS) C/ LA PALOMA, 4; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
75	501	30	GUILLERMO ORDOÑEZ MORAL	2.903	LABOR SECANO	FUENTE FRESNO	09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
76	501	5.624	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	409	PASTOS	HOYO PUERCO	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
77	501	15.074	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	270	PASTOS	EL FRESNO	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
78	501	5.626	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	330	PASTOS	FUENTE DEL FRESNO	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
79	505	127	MARCIANO CRUZ LOPEZ LUCILA PALACIOS IBAÑEZ	116	LABOR SECANO	POZO CAYUELA	C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS) C/ REAL, N.º 33; 09620 – REVILLARRUZ (BURGOS)
80	505	20.126	PAULINO ESPINOSA RODRIGO	263	LABOR SECANO	POZO CAYUELA	09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
82	505	10.126	PAULINO ESPINOSA RODRIGO	939	LABOR SECANO	POZO CAYUELA	09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
83	501	5.536	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	2.110	PASTOS	RISCO DEL PAREDON	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
84	501	20.038	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	420	LABOR SECANO	FUENTE FRESNO	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
84a	501	40.038	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	51	LABOR SECANO	FUENTE DEL FRESNO	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
85	504	60	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	949	LABOR SECANO	PRESA	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
86	504	61	JOSE LUIS SAEZ GOMEZ LUCIA SAIZ DIEZ	15	LABOR SECANO	PRESA	C/ REAL, 10; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
88	502	10.043	CATALINA SAIZ SAIZ BAUDILIO CUÑADO ESPINOSA	947	LABOR SECANO	VALDELAGODA	AVDA. CONSTITUCION, N.º 7-3.º B; 09007 – BURGOS AVDA. CONSTITUCION, N.º 7-3.º B; 09007 – BURGOS
89	502	20.045	ANGEL SOTO NAVARRO ANUNCIACION CUÑADO ESPINOSA	150	LABOR SECANO	VALDELAGODA	C/ MADRID, N.º 35-6.º C; 09001 – BURGOS C/ MADRID, N.º 35-6.º C; 09001 – BURGOS
90	502	5.224	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	725	PASTOS	VAL DE LA BODA	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
90a	502	10.045	ANGEL SOTO NAVARRO	66	LABOR SECANO	VAL DE CHANUNO	C/ MADRID, 35-6.º C; 09001 – BURGOS
91	502	10.050	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	77	LABOR SECANO	VALDESULLE	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
92	502	20.050	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	157	LABOR SECANO	VAL DE CHANUNO	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
93	502	30.050	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	32	LABOR SECANO	VAL DE CHANUNO	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
94	502	5.300	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	210	PASTOS	VALDECACHUNO	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
95	504	63	JUSTINIANO CANTERO ARRIBAS HDROS. DE M.ª ANGELES CANTERO ESPINOSA CELESTINO CANTERO ESPINOSA	33	LABOR SECANO	PRESA	09194 – LOS AUSINES (BURGOS) C/ VALDEMORILLO, N.º 70; 28270 – COLMENAREJO (MADRID) C/ VITORIA, N.º 188-6.º A; 09007 – BURGOS
96	504	64	M.ª RAMOS CUBILLO SANTOS	106	LABOR SECANO	PRESA	MODUBAR DE SAN CIBRIAN; 09198 IBEAS DE JUARROS (BURGOS)
97	504	65	CELESTINA MANSILLA CANTERO	460	LABOR SECANO	PRESA	C/ PADRE MELCHOR PRIETO, 6-4.º IZ; 09005 – BURGOS
98	504	66	M.ª MILAGROS ESPINOSA ESPINOSA	844	LABOR SECANO	PRESA	C/ ROSARIO; 09193 – IBEAS DE JUARROS (BURGOS)
99	504	67	LOURDES ESPINOSA ESPINOSA	485	LABOR SECANO	PRESA	MODUBAR SAN CIBRIAN; 09193 IBEAS DE JUARROS (BURGOS)
100	504	68	AURORA SAIZ REOYO	415	LABOR SECANO	PRESA	TR. ESCUELAS, 2; 09007 – BURGOS
101	504	69	ANTONIA NAVARRO SAIZ	483	LABOR SECANO	PRESA	C/ ERAS, N.º 4; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
102	504	70	TEODORA ESPINOSA RODRIGO	831	LABOR SECANO	PRESA	C/ CAUCE MOLINAR (LA VENTILLA); 09007 – BURGOS
103	504	72	VICENTE MORENO GONZALEZ FRANCISCA HERAS GONZALEZ	893	LABOR SECANO	PRESA	09194 - LOS AUSINES (BURGOS) 09194 - LOS AUSINES (BURGOS)
104	504	73	CATALINA SAIZ SAIZ BAUDILIO CUÑADO ESPINOSA	75	LABOR SECANO	PRESA	AVDA. CONSTITUCION, N.º 7-3.º B; 09007 – BURGOS AVDA. CONSTITUCION, N.º 7-3.º B; 09007 – BURGOS
105	503	25.190	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	413	LABOR SECANO	VALDEONTONAL	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
106	502	30.053	NIEVES ORDOÑEZ SAIZ	106	LABOR SECANO	VAL DE SULLA	09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
107	502	5.190	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	389	PASTOS	AGUAS VIEJAS	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)
108	502	5.302	AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES	39	PASTOS	VALDECACHUNO	C/ QUINTANILLA; 09194 – LOS AUSINES (BURGOS)